



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 1998

IV Legislatura

Número 55

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1999, en relación con su Consejería.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1999, en relación con su Consejería.

Interviene el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda.....2183

Se suspende la sesión a las 10 horas y 50 minutos, y se reanuda a las 11 horas y 45 minutos.....2189

En el turno general, interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....2189

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista..... 2191

El señor Luengo Pérez 2193

Para contestar a los portavoces de los grupos interviene el señor Roldán Bernal 2195

En el turno de réplica interviene:

El señor Jaime Moltó 2201

El señor Requena Rodríguez 2203

El señor Luengo Pérez 2206

En el turno de réplica interviene el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda 2207

Se levanta la sesión a las 14 horas.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muy buenos días a todos.

Hoy, día 13 de noviembre de 1998, se reúne la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para tener la **comparecencia del consejero de Economía y Hacienda, al objeto de que nos informe sobre el Proyecto de presupuestos para 1999.**

Saludamos, por lo tanto, al consejero y a su equipo. Dicha comparecencia tendrá la siguiente tramitación: exposición oral del señor consejero, suspensión de la sesión hasta un máximo de 30 minutos, intervención de los grupos parlamentarios para formular preguntas u observaciones por un máximo de 20 minutos (Izquierda Unida-Los Verdes, grupo parlamentario Socialista y grupo parlamentario Popular), contestación por parte del señor consejero, réplica de los grupos parlamentarios por un máximo de 10 minutos, grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, grupo parlamentario Socialista y grupo parlamentario Popular, para finalizar con la réplica por parte del señor consejero.

Para solventar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En primer lugar, y como suele ser habitual en estas ocasiones, les voy a presentar al equipo de la Consejería de Economía y Hacienda que me acompañan.

En primer lugar está don José Beltrán, director general de Presupuestos y Finanzas; a continuación don Luis Martínez de Salas, secretario general de la Consejería; don Miguel Ángel Blanes, director general de Tributos; doña Encarna López, directora de la Agencia de Recaudación; don Juan Antonio Solera Villena, interventor general; don Juan José Ríos Piñera, director general de Informática; y don José Fernández López, director general de Patrimonio.

Bien, en cuanto a la información sobre el presupuesto de la Consejería, y como conocen sobradamente, a la Consejería de Economía y Hacienda le corresponde gestionar en su dotación presupuestaria tanto lo que corresponde a la práctica totalidad del presupuesto de ingresos como el presupuesto de gastos de la sección 02, es decir, deuda pública, y también la que corresponde a la sección 13, de la propia Consejería de Economía y Hacienda.

En los volúmenes que se han presentado junto con el Proyecto de presupuesto de la Comunidad Autónoma para el próximo año, nos parece que hay una información suficiente y pormenorizada de todos los aspectos

más relevantes que pueden afectar las distintas materias que son responsabilidad de la Consejería. Lo mismo cabe decir de la Memoria que se ha presentado a sus señorías y que igualmente contiene una amplia información numérica de todos los elementos que integran aquellas partidas, así como de los objetivos fundamentales que se persiguen en cada uno de los programas de ingresos y gastos cuya responsabilidad de ejecución corresponde a la Consejería.

De una forma muy rápida, por tanto, me voy a referir solamente a algunos aspectos muy puntuales de estos presupuestos, remitiéndome sin duda a la información que se contiene en la documentación entregada y también por supuesto a las preguntas que posteriormente quieran hacernos en el sentido de mi intervención.

El presupuesto de ingresos consolidado de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos asciende para el próximo año a 152.708 millones de pesetas. Esto significa un aumento del 6% sobre el Presupuesto del año 98, y de un 17% si se compara con el de 1997. Este aumento está en consonancia con el crecimiento nominal previsto para la economía de la Región de Murcia en el próximo año 1999.

Si observamos el presupuesto consolidado de ingresos no financieros vemos que el aumento es en este caso de un 6,2%, y por tanto en la misma línea que el índice general de aumento del presupuesto.

Los componentes de ingresos tributarios, es decir, los capítulos I, II y III del presupuesto de ingresos aumentan 5.487 millones de pesetas. Esto es un aumento del 11% y es a mi juicio uno de los factores fundamentales del presupuesto. El aumento de la inversión, que es quizá la característica más destacada del conjunto del proyecto presupuestario del próximo año, se justifica fundamentalmente por este aumento de los ingresos.

Ese aumento de los ingresos tributarios se desglosa del siguiente modo:

Los impuestos indirectos, en el capítulo II, aumentan un 9,7%. El capítulo III, de tasas, solamente aumenta un 0,2%, y por tanto prácticamente se congela con respecto al año anterior, en tanto que el capítulo I, de impuestos directos, es el que tiene un aumento más destacado, con un 17,8%, cuyas razones ahora posteriormente me referiré a ellas.

El caso es que el aumento de los ingresos tributarios se concentra, como hemos visto, en los capítulos I y II, y conviene llamar la atención sobre el hecho de que ese aumento se produce sin alteración de los tipos tributarios ni tampoco de las cuotas de las tasas que estuvieron vigentes en el año 98, por lo que el nivel de tipos impositivos, de presión fiscal, se mantiene inalterable.

El mayor esfuerzo de estos ingresos no lo hace el ciudadano, que no va a tener que pagar mayores impuestos, sino que es un esfuerzo de gestión que se com-

promete a hacer el Gobierno regional.

He de destacar que los incrementos previstos para uno de los distintos componentes, de los distintos conceptos de ingresos tributarios, se han fijado siguiendo un criterio muy realista sobre la potencialidad de los mismos, de hecho en la documentación presupuestaria hay una serie de datos de ejecución a 30 de septiembre de este año que efectivamente pone de manifiesto un aumento en la recaudación de los distintos conceptos tributarios que justifica, como decía, el incremento previsto para el próximo año.

Yo diría que ese aumento, el aumento obtenido a lo largo de este año, tiene su origen en las mejoras del sistema de gestión que se han introducido en los dos últimos años, y, por supuesto, también ha tenido una importancia destacada el sustancial incremento de la actividad económica que se ha experimentado en la Región en este último año.

Los impuestos directos se componen de cuatro componentes como saben, la tarifa autonómica sobre el IRPF, el recargo provincial sobre el impuesto de actividades económicas, el impuesto de sucesiones y donaciones, y el impuesto sobre el patrimonio. El conjunto de estos cuatro conceptos alcanza la cifra de 24.014 millones, y, como dije antes, eso significa un aumento del 17,8% sobre el ejercicio anterior. Este aumento tiene su componente fundamental en el aumento de los ingresos por la tarifa autonómica del IRPF, que por sí sola aumenta en 3.600 millones de pesetas si se incluye el diferencial positivo de la liquidación del año 97. Esto quiere decir por tanto, y es una conclusión que yo adelanto, que la tarifa autonómica del IRPF está teniendo un comportamiento extraordinariamente positivo y eso confirma de alguna forma la apuesta que el Gobierno regional hizo en su momento por el nuevo sistema de financiación autonómica, en el cual el elemento fundamental es precisamente esa atribución de las comunidades autónomas del 15% de la recaudación territorializada del IRPF.

Los impuestos indirectos se componen de tres figuras fundamentales: el impuesto de transmisiones onerosas, operaciones societarias y actos jurídicos documentados. Y también el único impuesto regional que existe en estos momentos, que es el impuesto regional sobre los premios del bingo. El conjunto de esos conceptos se presupuesta para el próximo año en 20.731 millones de pesetas, con un aumento del 9,7%.

Ese incremento se justifica porque el apartado que tiene un mayor peso específico es el de transmisiones onerosas y es precisamente éste el que tiene una mayor previsión de crecimiento sobre el ejercicio anterior, concretamente se prevé que este concepto tributario aumente el próximo año su recaudación en un 14%. Se debe sin duda este aumento recaudatorio al previsible

buen comportamiento de la economía regional y por tanto al aumento de las transacciones de carácter económico, a la variación del tipo impositivo que se introdujo en la Ley 13/97, y también a la excepcional acogida que ha tenido el sistema VMR, o valor mínimo de referencia, por el cuerpo contribuyente, sin olvidar tampoco la mejora que ha habido en los procedimientos de información y de asistencia.

Hay que decir en este sentido que la integración, por ejemplo, informática de todas las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario y el inmediato reconocimiento contable de las liquidaciones ha sido también un elemento que ha favorecido ese aumento de recaudación.

Por su parte, el capítulo III, de tasas y otros ingresos, tiene una previsión de 10.538 millones, que es prácticamente la misma que se tenía para este año. Esto significa que se mantienen las previsiones y esto significa también que, contra lo que se ha podido decir en algún momento, fundamentalmente cuando se debatió la nueva Ley de Tasas de la Comunidad Autónoma, que no existe en absoluto un aumento de la recaudación en concepto de tasas, que no existía una voracidad fiscal por parte del Gobierno regional de aumentar la recaudación por esta vía, y que, por el contrario y como se dijo en su momento, se trataba de una adecuación, de una racionalización y de una mejor definición de los elementos que integraban las distintas tasas. Ese crecimiento global del 0,2% pone efectivamente de manifiesto estas cuestiones.

El capítulo IV, de transferencias corrientes, tiene un aumento de 1.263 millones, lo que representa un 2,23%. En este capítulo se incluyen tanto transferencias que proceden de la Administración central como aquellas otras que proceden del exterior.

Las que proceden del interior y con carácter más significativo son la participación provincial en los tributos del Estado, la previsión para el año que viene es de 16.413 millones, esto es un 7,3% superior a la que hubo en el año 98, y es por tanto un aumento que se sitúa significativamente por encima del crecimiento previsto de la economía.

Por su parte, las subvenciones corrientes del sector público estatal tienen una previsión de 2.818 millones de pesetas, con un crecimiento del 3,3%.

La participación en ingresos del Estado tiene una previsión de 13.065 millones, y experimenta una reducción del 11,2 con respecto al año anterior, como consecuencia del cambio muy importante producido en la estructura de la financiación autonómica. Como saben, la participación territorializada y como consecuencia de las previsiones en materia de IRPF pasa de tener un 15 a un 10%. Eso aumenta, por otra parte, la participación en los ingresos del Estado de una forma significativa.

El capítulo V de ingresos, que recoge los ingresos patrimoniales, tiene una previsión de 671 millones, 21%

menos que el año anterior puesto que las previsiones se han ajustado en función de la liquidación obtenida en el año 97, así como en función también del grado de ejecución que se ha alcanzado a lo largo de este año.

Por su parte el capítulo VI, enajenación de inversiones reales, tiene una previsión de 750 millones de pesetas y varía también sus previsiones con respecto al ejercicio anterior. Aquí el objetivo del Gobierno regional es proceder a lo largo del año a la venta de una serie de solares y de viviendas de promoción pública por parte de la Consejería de Política Territorial, y también, en el caso de la Dirección General de Patrimonio, de la venta de toda una serie de locales y edificios perfectamente identificados que se prevé vender a lo largo del próximo año.

El capítulo VII del presupuesto, las transferencias de capital, asciende a 23.696 millones de pesetas y tiene un aumento de prácticamente el 7% sobre el año anterior. Estos ingresos podemos dividirlos en tres grandes grupos:

El Fondo de Compensación Interterritorial tiene un aumento del 10%, es el segundo aumento más importante de todas las comunidades autónomas y es además un aumento que contrasta con el aumento medio del 1,8% que ha habido para el conjunto de las regiones que acceden, que tienen acceso al Fondo de compensación Interterritorial.

Por su parte, las previsiones de ingreso por subvenciones de capital que proceden del sector público estatal ascienden a 4.417 millones. Se incluye aquí el Plan de Cooperación Local y el Programa Operativo Local, y que este último presenta un fuerte crecimiento respecto al ejercicio anterior, que está motivado básicamente en que están incluidos los 1.500 millones de pesetas que el Ministerio de Educación y Cultura transferirá a la Comunidad Autónoma de Murcia para la construcción de institutos de enseñanza secundaria, así como también por el aumento previsto en ingresos para el Plan Cuatrienal de Vivienda.

Por último los distintos conceptos que integran el grupo de fondos europeos tienen un comportamiento diverso. El Feder, el Fondo Social Europeo y el Feoga-Garantía presentan un ligero aumento respecto al año 98 en términos absolutos. Sin embargo, en el caso del Feoga Orientación existe una disminución muy significativa, concretamente del 47%, debido a que el gasto elegible en el período 94-99 que correspondía a la Administración regional ha sido prácticamente ejecutado ya en el período 94-98, como consecuencia de los deslizamientos que se habían venido produciendo en años anteriores.

La Comunidad Autónoma de Murcia va a recibir en el año 99 81.500 millones en concepto de transferencias corrientes y de capital que, si las distribuimos de acuerdo con su procedencia, corresponden al Estado 47.120

millones de pesetas, por todos los conceptos, y corresponden a fondos comunitarios 34.386 millones.

El capítulo VIII, de activos financieros, tiene una previsión de tan sólo 322 millones de pesetas, que es muy importante en cuanto a la que hubo en el año anterior, puesto que representa una subida del 127%. Fundamentalmente, el motivo de ese aumento radica en la aplicación del remanente de tesorería de la Imprenta Regional a fin de que permita financiar su inmovilizado.

Finalmente, el capítulo IX, pasivos financieros, recoge el endeudamiento bruto autorizado por la Asamblea Regional para el ejercicio de 1999. Existe la previsión de amortizar a lo largo del próximo año pasivos financieros por importe de 14.175 millones, con un crecimiento del 3,1 respecto al año 98 y que obedece fundamentalmente a que las amortizaciones están pactadas para realizarse a lo largo de este año.

No puedo terminar de comentar el presupuesto de ingresos sin hacer una breve referencia a la situación financiera prevista. Tengo que decir que el déficit presupuestario del año 99 asciende, como saben, a 1.440 millones de pesetas. Este déficit se ajusta al escenario de consolidación presupuestaria negociado con la Secretaría de Estado de Hacienda, y es inferior en un 12% al del ejercicio anterior. Se trata, conviene destacarlo, del déficit más bajo de los 16 años de vida de esta Comunidad Autónoma y siguiendo por tanto la línea descendente que se iniciara en el año 95, y que concluirá con la tendencia hacia el equilibrio presupuestario a que nos obliga la convergencia europea.

El endeudamiento neto supone solamente el 0,74% del total presupuesto consolidado, y asciende a 1.133 millones de pesetas. Esto significa un 24% menos que el año anterior, siendo también una cifra de endeudamiento baja, hasta el punto de no haberse alcanzado nunca en esta Comunidad Autónoma.

La ratio de endeudamiento neto en relación a las operaciones de capital alcanza un valor del 2%, con lo cual también se reduce en una tercera parte concretamente al que se registró en el ejercicio anterior, y esto significa, o se traduce, en que las operaciones de capital se financian con endeudamiento en menor proporción que en ejercicios anteriores, y en mayor medida se financian con ahorro bruto y con ingresos de capital. Si tuviéramos que decirlo de una forma resumida diríamos que en el año 99, y de acuerdo con las previsiones del presupuesto, de cada 100 pesetas de capital solamente se van a financiar con deuda 2 pesetas.

En este contexto la carga financiera prevista para el año 99, suma de los capítulos III y IX, asciende al 17,1% del presupuesto, y es una cifra inferior al 18,8% que tuvimos el año anterior, y, por supuesto, muy alejada, continuamos en la tendencia de alejarnos del 25% que establecía el artículo 14 de la LOFCA.

Hay también que destacar que el pago de intereses ascenderá para el año que viene a 6.423 millones de pesetas, lo que representa una disminución muy importante con la cifra que hemos tenido en el año 98, que fue de 7.871. Es decir, vamos a tener con respecto a este año una rebaja de 1.448 millones de pesetas en intereses, debido sin duda a la evolución de los tipos de interés en los mercados de capitales y también a la mejor calificación que tiene la deuda emitida por la Comunidad Autónoma.

Si entramos ya en el presupuesto propiamente de la Consejería, es decir, lo que sería la sección 13 del presupuesto, podríamos decir que el presupuesto consolidado de la Consejería, incluyendo por tanto a la Agencia de Recaudación, asciende el año que viene a 4.958 millones de pesetas, que es un 5,4% superior al de este año.

Puedo destacar que el crecimiento previsto para la Consejería de Economía y Hacienda es inferior al previsto para el conjunto del presupuesto que es de un 6%.

Por otra parte, la Consejería de Economía y Hacienda representará un porcentaje relativamente pequeño del total del presupuesto de la Comunidad Autónoma, ya que solamente significa un 3,25% del total.

Los principales objetivos y proyectos que tiene cada uno de los centros directivos de la Consejería para el próximo año se pueden resumir de una forma muy rápida de la siguiente forma:

En primer lugar, y como en lo que corresponde a la Secretaría General, podemos decir que este órgano de carácter horizontal, que tiene atribuidas las funciones de apoyo técnico y administrativo al consejero y al resto de los centros directivos, así también como tareas de control de legalidad y de normalización de procedimientos, también se encarga de la gestión económica administrativa, tiene previsto durante el próximo año realizar una serie de transferencias corrientes al Consejo Económico y Social, que está adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda; también a la subvención para la agrupación de conserveros por el plan RECORD de la conserva, 25 millones para la campaña de promoción; y también a la Fundación INTEGRA para la que hay previstos 30 millones de pesetas el próximo año en el capítulo IV de la Secretaría General.

Por su parte, las inversiones previstas por la Secretaría General se destinarán el próximo año a los siguientes proyectos: en primer lugar al equipamiento de la Consejería; en segundo lugar a las obras de acondicionamiento de la Consejería que terminan el próximo año, el palacio regional estará plenamente concluido antes del primer semestre del próximo año, y por lo tanto habrá que hacer una serie de equipamientos de carácter inmobiliario, informático, etcétera, a fin de que esté plenamente operativo.

También tiene previsto en la Secretaría General la

realización de determinados estudios y trabajos técnicos, y por último, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de abril del año 96, existe una cantidad de 2 millones de pesetas para financiar actuaciones incluidas en el Plan de Organización de Actividades Preventivas en materia de riesgos laborales, con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Por su parte, la Dirección General de Tributos tiene para el año 99 los siguientes objetivos:

Continuar en la línea de aumentar los ingresos de naturaleza tributaria y, por supuesto, de reducción del fraude fiscal.

En segundo lugar, la modernización, el desarrollo informático, la integración de todo el sistema tributario regional en línea con lo que también se viene haciendo en los últimos años.

El tercer objetivo es el desarrollo y la consolidación del sector del juego en la región.

Igualmente se pretende continuar con la línea de actuación en materia de atención al contribuyente, que tan buenos resultados ha venido dando en los últimos años y para lo cual se ha realizado un importante esfuerzo presupuestario.

Se quiere también el próximo año seguir perfeccionando los sistemas de gestión de los tributos cedidos, modificando los impresos de autoliquidación, estableciendo un nuevo sistema de recepción de documentos, perfeccionando el sistema de valores mínimos de referencia, aumentando las prevaloraciones y en general haciendo todo tipo de actuaciones que faciliten al contribuyente el cumplimiento espontáneo de sus obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma.

A la Dirección General de Presupuestos y Finanzas le corresponde, como saben, el seguimiento y el control de la ejecución del presupuesto, así como todo lo que tiene que ver con la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Para el próximo año la Dirección de Presupuestos pretende consolidar sus actuaciones en materia de seguimiento y control de la ejecución del presupuesto corriente y del ejercicio cerrado, en línea de dar una mayor información que permita facilitar y servir de base para la toma de decisiones.

Se pretende también el próximo año hacer una revisión de la normativa presupuestaria vigente, así como el análisis de proyectos de disposiciones que pudieran ser aplicables en la Comunidad Autónoma.

Se pretende también racionalizar la estructura presupuestaria, permitiendo por tanto una mayor agilidad en la gestión.

Se tiene también previsto consolidar el sistema de seguimiento de indicadores de acuerdo con la recomendación del Tribunal de Cuentas, a fin de que exista un

estudio, un análisis del cumplimiento de los objetivos de los distintos programas presupuestarios,

Por supuesto, la Dirección continuará asesorando al Ejecutivo regional en materia de presupuestos y participará, como lo viene haciendo, en todos los órganos colegiados de la Comunidad Autónoma.

Para el próximo año y en materia de tesorería la Dirección General de Presupuestos y Finanzas tiene previsto realizar la programación del procedimiento de ordenación de pagos, tiene previsto agilizar la gestión de cobros y pagos, tiene previsto aumentar el control de los valores, depósitos y avales, y tiene también previsto el control de las retenciones del cumplimiento de obligaciones tributarias.

Por otra parte, pretende realizar una información y atención a todo tipo de ciudadanos que sea puntual, inmediata y transparente.

En el campo de la política financiera, sin olvidar que la nueva Ley de Cajas de Ahorros pone en manos de esta Dirección General nuevas competencias de gran importancia, la Dirección pretende seguir con las actividades que ya venía desarrollando y que son las siguientes:

El análisis de la planificación del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, a fin de seguir con el proceso de reconversión de nuestra deuda.

Realizar operaciones de crédito que estén con unas características como las que ya han venido realizándose en estos últimos años.

En materia de cajas de ahorros se tiene previsto establecer la normativa necesaria así como un seguimiento cercano de la gestión competencial de estas cajas.

Y también tiene previsto el desarrollo normativo en materia de cooperativas de crédito.

Quiero también destacar que la Dirección, a lo largo del próximo año, tiene previsto un plan de implantación del euro en la Administración regional.

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio es sin duda la Dirección que tiene un mayor porcentaje inversor, concretamente 1.827 millones para el próximo año, lo que significa un aumento del 8,4%.

Las inversiones que se van a hacer en materia de patrimonio más importantes son las siguientes: se va a continuar con la adquisición del parque móvil regional adecuando sus instalaciones; se va a terminar el edificio de La Fama, que va a ser el que albergará a la Consejería de Industria y también al Instituto de Fomento; se continuará con el pago del edificio que se ha adquirido para la Consejería de Cultura y que, como saben, era antiguamente propiedad del Banco Hipotecario; se culminará la reforma y ampliación del Palacio Regional, la Consejería de Hacienda, con su cuarta fase; se tiene también previsto acometer distintas restauraciones de obras de arte; existe una partida para acondicionamiento de locales administrativos diversos, para hacer lo que podríamos

llamar pequeñas obras; y se tiene también previsto rehabilitar, continuar con el convenio de rehabilitación del teatro Cervantes de Abarán. Quiero también destacar que a lo largo del próximo año la Dirección General de Patrimonio, de acuerdo con el convenio que tiene firmado con el Ayuntamiento de Cartagena, transferirá 120 millones para la adquisición, de acuerdo con ese convenio, del edificio que fue del Banco de España en Cartagena.

La Dirección General de Economía y Planificación tiene para el próximo año las siguientes previsiones:

Continuará con la elaboración de propuestas sobre planificación económica. Como ha venido ocurriendo en años anteriores han sido numerosos los planes que se han gestado desde esta Dirección General.

Se continuará la coordinación y la preparación de los informes necesarios para el seguimiento del programa de desarrollo regional 94-99, y también para el seguimiento del Plan de Reactivación Económica.

Se va a continuar haciendo un seguimiento de la política regional del Estado y de la Unión Europea y su impacto en la Región de Murcia, en coordinación con los diferentes departamentos de la Administración regional.

Se va a coordinar la elaboración del programa de desarrollo regional para el período 2000-2006 y los programas operativos que habrán de realizarse con motivo del próximo marco de apoyo comunitario. Para ello está en marcha ya el Plan Estratégico de la Región de Murcia que servirá precisamente de base para estos objetivos.

Se continuará con la realización de estudios diversos sobre la economía regional, entre los que debería destacar la realización de las tablas "input-output" y también un informe de seguimiento de los programas europeos, un informe del impacto de estos programas de acuerdo con la obligatoriedad que marca en este sentido la Unión Europea.

Igualmente, la Dirección General de Economía tiene previsto continuar en su línea de modernización con alguna inversión en equipos, concretamente una inversión de 30 millones de pesetas con la que pretende renovar el parque de ordenadores personales, así como la adquisición de distinto material informático necesario para su trabajo diario.

Es también conveniente decir que dentro del programa 612A, que pertenece a esta Dirección General, se presupuestan por vez primera una cantidad de 15 millones de pesetas, que se desglosa del siguiente modo: hay 10 millones para la Agencia de Desarrollo Comarcal del Noroeste, de próxima creación, y hay también 5 millones de pesetas para cinco ayuntamientos del Noroeste a fin de cumplir un compromiso en materia de agentes de desarrollo local. En todo caso, estos dos conceptos que he dicho son en cumplimiento del Plan Integral para el

Desarrollo del Noroeste.

La Intervención General por su parte pretende a partir del próximo año seguir profundizando en la mejora de la información contable y en el control de las operaciones de carácter económico y financiero que realiza la Comunidad Autónoma.

Para el próximo año existe un compromiso de elaborar la cuenta general de la Comunidad Autónoma en un plazo de 5 meses, frente al plazo de 10 meses que existía anteriormente. Existe el compromiso de presentar en un plazo de dos meses la liquidación del presupuesto ante el Pleno de la Asamblea Regional, como venía ocurriendo en años anteriores, pero con un mayor esfuerzo por parte del Gobierno regional a fin de que esa información esté disponible para los diputados con carácter previo.

Se pretende también continuar en la reforma de la fiscalización de todo tipo de operaciones a fin de conseguir una mayor agilidad en los trámites, en la línea de verificar la gestión de los fondos públicos y de las empresas públicas, en un control, de acuerdo con las instrucciones recibidas a este respecto de Europa, de los beneficiarios de los fondos comunitarios, en un control de las subvenciones de los fondos propios, y también en una fiscalización formal y material de los pagos a realizar.

Quiero destacar que en el capítulo II de este servicio se produce un incremento en el año 98 de un 37,5%, que está originado en el incremento de la dotación que se destina a auditorías. La Intervención tiene que contratar las auditorías externas del sector público empresarial y también de las que tienen que ver con los programas comunitarios.

La Dirección General de Informática tiene como objetivo fundamental establecer el marco tecnológico adecuado para dar un soporte informático a la gestión competencial de los distintos centros directivos de la Comunidad Autónoma.

Durante el año 99 las actuaciones de la Dirección General, previendo facilitar el intercambio de servicios y datos, van a estar orientadas al desarrollo de proyecto que permitan acelerar el proceso de modernización tecnológica que se ha iniciado en ejercicios anteriores, incidiendo especialmente en los siguientes:

Sistemas de alta disponibilidad en los sistemas de información; análisis de seguridad en los sistemas de información de la Comunidad Autónoma; implementación de nuevos servicios avanzados de comunicaciones; estudio y soluciones técnicas para el llamado "efecto 2000", así como para la adaptación de los aplicativos a la moneda única; la puesta en marcha de información como soporte a la decisión; implantaciones de nuevas aplicaciones informáticas para la gestión de tasas (este es el proyecto "CUESTOR", que se pondrá en marcha el 1 de enero y que persigue una gestión integral de las tasas);

revisión de ficheros de datos de personal y también potenciación de la gestión documental en el ámbito de la gestión administrativa.

A lo largo del próximo año se va a pretender desde esta Dirección hacer una apuesta decidida por la sociedad de la información, no solamente en todo lo que se refiere a su aplicación dentro de la propia Comunidad Autónoma, mejorando los servicios, y con la implementación de los sistemas a que me he referido, sino que existen dos proyectos concretos en los que se tiene una gran ilusión, que son el proyecto ..., que estará absolutamente operativo en el año que viene y que tiene una dotación presupuestaria inicial de 80 millones de pesetas, y también el proyecto Infocentro, que se aplicará al Noroeste también dentro del Plan Integral de Desarrollo del Noroeste.

La Agencia Regional de Recaudación, como saben, fue creada por la Ley 8/96, de 3 de diciembre, que la definió como un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda. Para el año que viene la Agencia tiene un presupuesto de 394 millones, lo que supone un incremento del 6,37% con respecto a este año. A lo largo del próximo año 99 la Agencia de Recaudación persigue los siguientes objetivos en línea de continuidad con lo que ha venido sucediendo desde su creación:

En primer lugar, se va a continuar con la informatización de los procesos de gestión recaudatoria. En este sentido es fundamental que las aplicaciones en materia de gestión de recaudación se mejoren y se perfeccionen, mejorando la base de datos, incorporando nuevas aplicaciones informáticas, etcétera.

Igualmente, es necesaria la mejora de la comunicación de datos con el programa DUNE y con el sistema informático de tributos, el programa ASIT.

En segundo lugar, la Agencia pretende el próximo año mejorar la gestión de expedientes y por supuesto la atención al contribuyente. Este objetivo, que ha sido común en ejercicios anteriores, se tratará de conseguir la agilización en todos los trámites de los expedientes por parte de la Agencia a lo largo del próximo año.

En tercer lugar, la Agencia pretende ampliar el número de ayuntamientos que deleguen su gestión recaudatoria de tributos y de distintos conceptos impositivos, y esto es algo que también se pretende que se incremente a lo largo del próximo año.

Bien, yo ya termino, he pretendido hacer una exposición breve, remarcando aquellos aspectos que nos parecen más esenciales con relación al presupuesto de la Consejería, por lo tanto destacando aquello que consideramos sustantivo de este presupuesto, sin abusar demasiado de las cifras pero, en todo caso, para cualquier cuestión, aclaración o pregunta sobre estas cuestiones tanto yo personalmente como todo el equipo de la Con-

sejería quedamos a la disposición de sus señorías.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiendo el orden del día, corresponde suspender la sesión por un máximo de 30 minutos.

Bien, continuamos con el orden del día. Corresponde la intervención de los grupos parlamentarios para formular cuantas preguntas u observaciones tengan que hacer al Consejero de Economía y Hacienda sobre el proyecto de presupuestos para 1999. Corresponde el turno al grupo parlamentario de Izquierda Unida que, por un tiempo máximo de 20 minutos, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, en principio dar la bienvenida, otro año más, al Consejero y al equipo que le acompaña a esta comisión. En particular un saludo al nuevo interventor general, que creo que es el primer ejercicio que le tenemos aquí, y también la felicitación al nuevo secretario general de la Consejería.

Bien, nosotros quisiéramos iniciar nuestro análisis del presupuesto que ha presentado el Consejero, en relación a un elemento muy importante, que son las bases con las que se hace ese presupuesto. Nosotros entendemos que es una visión muy triunfalista la que impregna la confección de ese presupuesto, en relación al comportamiento de la situación económica para 1999 en nuestra región. Se obvian elementos importantes que nosotros creemos que se deberían haber tenido en cuenta a la hora de redactar estos presupuestos, como es el impacto que puede tener la crisis financiera en la economía de nuestra región. Nosotros pensamos que ese impacto se está dejando ya notar básicamente en el sector agroalimentario, básicamente en el sector del porcino, y que se puede manifestar de algún modo también en lo que pueda ser el sector turístico, básicamente por las crisis que parecen los mercados financieros, tanto en Japón como en Rusia. Por otra parte, hay otro elemento que se obvia a la hora de analizar el presupuesto, que es la brecha creciente que se da en relación a la renta de los ciudadanos de la Región de Murcia, con respecto a la evolución que tiene la renta del conjunto de los ciudadanos del Estado español y la Unión Europea.

Yo creo que se debería de analizar cuando se hacen estos presupuestos, como un factor más de los mismos, atendiendo a las políticas deflacionistas que se están siguiendo, que la renta per cápita de los trabajadores de

la Región, los salarios de los trabajadores de la Región que estaban en 40.588 pesetas en 1995, sea situado en 46.000, es decir, prácticamente 6.000 pesetas más de diferencia en 1997.

Yo creo que esto es una lectura también sobre las posibilidades de un desarrollo económico equilibrado en el conjunto de la Región. Esto es algo que se obvia: la aplicación o el impacto que tienen las políticas económicas que ustedes están siguiendo, en relación a lo que es la vida normal de los trabajadores en la Región de Murcia.

Yo creo que ese canto que el Partido Popular hace insistentemente, en relación a la autoría, de que la evolución económica es positiva; el comportamiento del producto interior bruto, sin duda positivo, que se está dando en nuestro país, es consecuencia de las políticas que se están desarrollando por parte del Gobierno y del Gobierno regional, también, que no se cuida lo más mínimo de poder tener su cuota de participación en ese proceso. Yo creo que hay un dato que es elocuente que es la licitación pública que se ha producido, que se viene produciendo en los últimos años, que ha caído en picado.

Y sí que hay que atribuir, en cualquier caso, la evolución de la economía internacional y algunos elementos novedosos en nuestra región, que se manifiestan de un modo particular, pues sí puede tener algún tipo de incidencia en el mejor comportamiento del producto interior bruto de la región que lo que se va dando en los últimos en el conjunto del Estado. Nosotros creemos que el sector de la construcción, que está mostrando desde luego un gran dinamismo, no se está teniendo en cuenta que ese dinamismo fundamentalmente tiene un componente muy fuerte de aforamiento o blanqueo de recursos ante la implantación de la moneda única, del euro. Por otra parte, la revisión que se está planteando a nivel de ordenación territorial a través de los planes generales de ordenación urbana, que están en revisión en este momento, y que tienen un componente especulativo muy importante. Es decir, que esos elementos son débiles en sus estructuras, en sus bases, y que pasarán tan pronto el proceso de moneda única se haya consolidado y se hayan terminado las revisiones de los diferentes planes de ordenación que se están planteando en algunos municipios.

Por otra parte, la significativa reducción de la inflación, que se presenta como un logro por parte de la política de contención de déficit público, que plantea el Partido Popular, lo está planteando yo creo que desde un punto de vista erróneo. Hay una relación directa en esta situación que es el comportamiento de las materias primas, la apreciación en los mercados de las materias primas. Hay un descenso del 14% en lo que va de año en las materias primas, fundamentalmente en los precios del petróleo, sobre los que me imagino que convendrá

conmigo el señor Bernal que ni el Gobierno regional ni tan siquiera el Gobierno nacional tiene nada que ver, y que esto, como consecuencia tiene un efecto a la baja en general en los precios. Y otro elemento fundamental en esa política de reducción, deflacionista del déficit público, lógicamente también es la moderación salarial que año tras año vienen reclamando ustedes, y que se manifiesta de un modo claro todos los meses en los bolsillos de los trabajadores.

Para nosotros, el presupuesto de 1999 pensamos que está planteado bajo un punto de vista de severo ajuste presupuestario que van a notar todos los ciudadanos de la región en el próximo año, y creo que los objetivos fundamentales que deberían ser el acercar la renta de los ciudadanos de esta región al conjunto del Estado, mejorar mucho más el empleo, más allá del 3% que contiene el presupuesto como aspiración, creo que el verdadero objetivo del presupuesto -y ahí está un poco la diferencia entre lo que son sus planteamientos y lo que son los nuestros- es la reducción del déficit público en aras del cumplimiento de las medidas del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Son prioridades que ustedes eligen y, lógicamente, quisiera manifestarle claramente que no son las nuestras.

Pero aún así, yo creo que las grandes cifras también, bajo nuestro punto de vista, en este presupuesto son elocuentes. El presupuesto consolidado crece un 6,05%, frente al 10,4, que lo hacía el pasado año. Es decir, un presupuesto que va reduciendo las posibilidades de actuación. El déficit previsto, 1.440 millones de pesetas, tiene una reducción del 11,7% con respecto a lo que era la previsión en 1998. Yo creo que esto da una idea del carácter restrictivo del presupuesto y el sesgo deflacionista con el que ustedes intentan sujetar y maniatar a la propia economía regional.

La propia distribución económica del gasto. Nosotros pensamos que esa contención del gasto corriente es el mismo espejismo de siempre, es un 2,89%, y el pretendido aumento de los gastos de capital, el 11,12%, yo creo que al final la realidad les situará en los términos justos. Hay una situación evidente, y es que los gastos de personal, el gasto corriente al final es el que es, se ejecuta prácticamente al 100%, y lo que sí es claro es que lo que pueda ser la propia capacidad de que los ingresos que prevén en los presupuestos se sitúen en esas cifras o en otras muy distintas, finalmente llevará al capítulo de transferencias de capital, fundamentalmente las inversiones, a un término bastante más ajustado de lo que ustedes hacen en estos presupuestos.

Nosotros creemos que en esas cifras se va a ver reducida la inversión en un 15% en relación a lo que expresan estos presupuestos, y además podríamos incluso ilustrar con datos esta aseveración:

En el avance de liquidación de 1998 se muestra que

el grado de ejecución global es del 50,4%, es decir, a 30 de septiembre quedan por ejecutar 72.770 millones de pesetas, la mitad del presupuesto. En el caso del gasto de capital la situación es aún peor. La ejecución apenas alcanza el 29,5%. Quedan por ejecutar 38.156 millones de pesetas. Sin duda, dada la complejidad de gestión de estos capítulos, es de esperar una importante pérdida de inversiones en el presupuesto de 1998.

Además, si analizamos en los gastos de capital presupuestados en ejercicios anteriores, observamos que en el año 96 se presupuestaron 39.726, finalmente se ejecutaron 32.500. Es decir, hay una diferencia de 7.200 millones de pesetas que no se invirtieron. En el 97, la diferencia sobre lo presupuestado y ejecutado fue de 7.400 millones. En el 98, 8.156. Es decir, estamos hablando de que en este trienio ustedes han dejado de invertir sobre el inicialmente previsto en torno a los 24.000 millones de pesetas. Yo creo que esto es un dato que conviene tener presente a la hora también de situar en un marco de realidad o de virtualidad lo que puedan ser las grandes cifras de inversión y de transferencia de capital que ustedes pregonan en el propio presupuesto.

Se lo comenté al señor Bernal el otro día, cuando hablábamos del Plan de Estabilidad, y le vuelvo a insistir en lo mismo, la capacidad de gestión, en el sentido de aprovechar la evolución positiva que están teniendo los tipos de interés. Nosotros pensamos que, en relación a la deuda o los intereses, en 1996 se ha pagado un coste efectivo del 9,5%, cuando el mibor se situaba en el 7,36. En el 97 se ha pagado de coste efectivo un 8,47%, cuando el mibor se situaba en el 5,2. Y en 1998 el coste efectivo es del 6,8, cuando el mibor está en el 3,3. Es decir, hay un diferencial en el 96, 97 y 98 del 2,14, 3,27 y 3,5% respectivamente. Y esto nos indica que hay una escasa capacidad de gestión con las propias posibilidades que tienen en su mano para que la evaluación positiva de los tipos de interés tenga una traducción directa en los recursos económicos de la Comunidad Autónoma. Yo creo, señor Bernal, además, y ya entrando en lo que puedan ser las propias previsiones concretas de sus presupuestos, que hay cifras que no me casan por ningún lado.

Observando los Presupuestos Generales del Estado, observo que, en relación al Fondo de Compensación Interterritorial para la Región de Murcia se establecen 3.600 millones de pesetas, 1.400 millones menos de los que usted dice en los presupuestos de ingresos que vamos a obtener por parte de la Administración central. Yo creo que aquí hay un dato que conviene aclarar, bien por parte de la Administración central, bien por parte de la Administración regional, o, en cualquier caso, que haya una cierta coherencia entre un documento y otro.

Me gustaría preguntar, porque no he tenido oportunidad de encontrarlo (no sé si es que no he buscado bien

o es que ha desaparecido la pista), me gustaría encontrar alguna explicación a algo que además me parece que le formulé incluso a través de preguntas para respuesta escrita, que era la propia recaudación del recargo provincial sobre el impuesto de actividades económicas, ése que ustedes redujeron del 35 al 25%, y había bastante más de 1.000 millones de pesetas, algo más de 1.000 millones de pesetas de no liquidado de ejercicios anteriores, y que en liquidaciones de ingresos de años posteriores no hemos logrado encontrar por ningún lado. Queríamos que se diera una explicación, si es que, en fin, se ha llegado a algún acuerdo para exonerar del pago de este impuesto, pero, en cualquier caso, que se aclare contablemente en qué situación se encuentra esto.

Yo creo que si hay alguna Dirección General fundamentalmente inversora es la Dirección General de Patrimonio, y casi podría reproducir lo que ha sido el análisis por parte de nuestro grupo en relación a cómo se localiza y focalizan las inversiones por parte de la Dirección General de Patrimonio. Desde luego, son las prioridades del Gobierno las que se puede entender que se plantean unas actuaciones o no se contraen otras que se habían comprometido por parte de su Gobierno. Bien, al margen de que la mayor parte de ellas se centraliza en actuaciones de carácter administrativo, de funcionamiento de la propia Administración regional, no se tiene una visión de patrimonio más descentralizada al conjunto de la Región. Nosotros queremos llamar la atención de una cuestión que se recoge en la propia memoria que nos ha entregado, y es que en la memoria que nos ha entregado se viene a reconocer algo más de 2.000 millones de pesetas en lo que ustedes van a incumplir el Plan de Reactivación Económica en 1999. No hablemos ya de lo incumplido en años anteriores, por ejemplo en materia de infraestructuras en carreteras, algo más de 2.000 millones de pesetas. Ustedes reducen también, por ejemplo, regadíos, una cosa tan importante en la Región de Murcia... en el Plan de Reactivación Económica, hasta incluso en los compromisos recogidos en el Acuerdo para la Formación, las Relaciones Laborales, el Empleo y la Actividad Económica, sobre todo en materia formativa.

Sin embargo, observamos cómo desde esta Administración regional, sin cuestión que se pueda justificar, hace una inversión muy importante en algo que decía en la propia exposición el consejero, adquiere el edificio situado frente al Teatro Romea, el nuevo edificio para la Consejería de Cultura, y, bueno, ahí se establecen las prioridades que no han conveniado con nadie, no han acordado con nadie en ningún papel y, sin embargo, aquéllas que han conveniado y han acordado con otros agentes sociales, que han traído ustedes libremente a esta Cámara para ser garantes de su cumplimiento, se olvidan de ellas a la hora de reflejarlas en los presupuestos.

A mí esto me indica que ustedes actúan un poco por capricho y que, en ese sentido, tienen poca palabra, porque aquello que prometen y sobre lo que tienen recursos incluso para atenderlo lo desvían a otras gestiones que les tienen que dar, bajo su punto de vista, mayores réditos políticos, entiendo.

Quisiera llamar la atención en algo que decía antes el señor Bernal. En la financiación provincial observamos que no hay ni un solo recurso para la red viaria local, es decir, donde antes aparecía una cantidad pírrica, 65 millones, desaparece, hay cero. El Plan de Cooperación Local está congelado, 168 millones desde 1997. Observamos que los fondos estructurales, que yo esperaba que lo que ha estado manifestando el Gobierno regional, de que se puedan reasignar aquellos fondos que no consuman otras comunidades autónomas de cara al próximo año, lo logremos. Sin embargo, observamos que sufren un descenso desde 34.738 millones, con el que se dotaba en 1998, a 34.386. Es decir, unos 350 millones de pesetas menos que en 1998. Desde luego, no se le puede atribuir ninguna virtud a la capacidad de atraer mayores recursos económicos por parte del sector externo a la Administración regional.

Yo diría, ya resumiendo, señor Bernal, que estos presupuestos tienen una clave de dar un reflejo, de dar una impresión a la ciudadanía, que mantienen una tónica muy continuista con respecto a ejercicios anteriores, prácticamente de reflejar una visión restrictiva de lo que pueda ser la oferta de empleo público, la propia generación de empleo, y de un carácter solidario en el reparto del mismo en la propia Administración regional. Esa directriz que me consta que ha realizado su Consejería de contención de los gastos corrientes, que ha llevado incluso a que alguna Consejería haya copiado literalmente todos y cada uno de los subconceptos de capítulo corriente, que yo creo que choca un poco con la inteligencia, lo que decía el otro día el señor Ruiz Abellán, los diarios regionales no van a subir, las tarifas de agua tampoco suben el próximo año, es decir, yo creo que falta seriedad a la hora de plantear al menos la propia realidad del gasto corriente en la Administración regional, y que finalmente lo que pueda ser la realidad o no de los ingresos que ustedes proyectan se situará en las inversiones y transferencias de capital, en la realidad de lo que ha sido la tónica de la evolución de los últimos años en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Corresponde el turno al grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Alberto Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida tanto al consejero como a los diferentes miembros directivos de la Consejería, y en especial al nuevo interventor general y al secretario general, que les deseo la mejor andadura y gestión posibles al frente de sus respectivas responsabilidades.

Voy a ser conciso, porque a estas alturas del presupuesto ya se ha dicho casi todo, y si no he entendido mal, el consejero de Hacienda fundamentalmente ha querido justificar o hacer creíble que los ingresos necesarios para hacer las cosas que estas paredes han oído estos días son creíbles, y, en segundo lugar, algo relativo a lo que es la propia gestión de la Consejería de la que poco tengo que decir, por lo cual voy a ser bastante conciso.

Nuestra opinión, vertida a lo largo de las distintas comparecencias iba en torno a que decimos que los presupuestos son electoralistas, porque este año que viene hay un acontecimiento determinado, y si desde el punto de vista de gasto, mejor o peor, más directo o más oculto, está recogido lo divino y lo humano, pues evidentemente, como no podía ser de otra manera, luego resulta que los ingresos son capaces de cubrirlo, con las salvedades que voy a hacer a continuación. Decíamos que son electoralistas por eso, y hoy lo decimos también.

Si se analizan los propios documentos que han aportado, que aprovecho también para decirle al consejero de Hacienda que tan sólo una Consejería, como es la de Industria, es capaz de traer la liquidación al día anterior a la comparecencia, y no se limita a estas formalidades que suelen hacer los demás consejeros, e inexplicablemente también el de Hacienda. La ejecución al día de ayer nos permitiría hoy hablar con propiedad y seguramente le quitaría la razón en lo que posiblemente me va a contestar a lo que le voy a decir, y es que probablemente los ingresos tienen en torno a los 1.000 millones de pesetas artificialmente de ingresos, porque si uno extrapola la ejecución que nos han dado ustedes mismos, razonablemente, eso debería ser así. Se supone que es la manera adecuada estos presupuestos, con los que no estamos naturalmente de acuerdo.

Le hemos imputado a los presupuestos tres cosas que se las voy a tratar de argumentar. Yo ya sé positivamente que no está de acuerdo con ella, pero le voy a decir que son opacos, que ocultan cosas y que incumplen otras, con lo cual bien sería que el Partido Popular se despidiera de legislatura y de la región en las próximas contiendas.

Consejero, este Gobierno este año que viene va a ejecutar en torno a los 15.000 millones de pesetas más de lo que hay recogido en el Presupuesto, uno está tímidamente recogido, porque supongo que no se sentirá satisfecho tampoco su señoría de que se endeuden las dos Universidades, Murcia Cultural y el Instituto de Fomen-

to. Yo sé que su señoría, con los conceptos que ha vertido en esta sala acerca del déficit y de la deuda no está conforme con que estas instituciones se endeuden. Pero eso es lo que está a la vista, lo que no está a la vista es que van a licitar, su Gobierno va a licitar antes de final de año, dicen, algo cuyo coste como no figura en su sitio se puede hablar de cualquier cifra, pero razonablemente entre 15.000 y 35.000, al parecer, podría situarse esa obra que van a hacer en el Noroeste, y digo yo que lógico será repercutirla en la cuota parte correspondiente para el año que viene.

Si ustedes hacen esa operación igual, llegan a la conclusión de que pese a que está diciendo una cosa está haciendo otra, y es que este año que viene, cuando llegue el 31 de diciembre del 99, la deuda de esta Comunidad será 15.000 millones más de lo que está en los escritos, y en todo caso una artificialmente oculta deuda de esta Comunidad.

Eso, como le han dicho a ustedes incluso en foros públicos, por esas personas independientes que tanto les gusta citar, les guste o no les guste alguien lo tiene que pagar, y se supone que el Gobierno regional lo tendrá que pagar, y por consecuencia no podemos estar de acuerdo con unos presupuestos que no traen a las claras y con la valentía política que ello conlleva el que se prescinda de hacer unas cosas porque se entiende que son otras las prioritarias.

En tercer lugar, no es momento de sacarlo, porque han venido debatiéndose en las distintas consejerías lo que se entiende en general por las políticas activas y no activas y pasivas del Gobierno regional. Eso podríamos, de alguna manera, entender que es razonable que no estemos de acuerdo con unas cosas y sí en otras.

Pero en tanto en cuanto su Consejería rinde cuenta, porque para eso contabiliza, que es su misión, el Plan de Reactivación Económica, recordarle, como suelo hacer, utilizando exclusivamente sus documentos, que no otros, que si sumamos lo que incumplen en carreteras, en obras de mejora, en conservación, en mejora de la infraestructura ferroviaria, en vivienda, en planes de energía, en electrificación, en ayudas a la industria, en el plan de regadíos, en la sanidad animal, en el Centro de Recursos Marinos, en todo lo que tiene que ver con el fomento de la exportación, cooperación, programa de ayuda, etcétera, en todo lo que tiene que ver con el asociacionismo comercial, en parte con las empresas turísticas, todo lo que tiene que ver con medio ambiente, encauzamientos urbanos, prevención y corrección del déficit ambiental, mejora del medio natural, forestación, incluso directamente en cláusulas que acaban de firmar recientemente, como la que tiene que ver con el Instituto de Formación, o la que tiene que ver con el servicio de orientación, si su señoría tuviera la bondad de sumar eso se encontraría que hay 8.186 millones de pesetas que no se cumplen

para finalidades que ustedes han firmado y han acordado y han proclamado y han difundido a los cuatro vientos.

Por si fuera poco todavía, en una partida sorprendente, como es la mejora de las estructuras agrarias y modernización de explotaciones, han debido poner hasta las pesetas que se emplean en retirar el albaricoque, porque de 700 millones a 20.359 que figura es una manera, entiendo, poco elegante de sacarle lustre a un incumplimiento flagrante que van a cometer ustedes con el Plan de Reactivación.

Yo sé que su señoría ahora me hará los mismos malabarismos que me hacen otras veces para justificarme que cómo se me ocurre hablar de incumplimiento del Plan de Reactivación, aunque utilice sus documentos.

No ha tenido la elegancia de traernos ni el Plan Especial de Cartagena ni todos esos compromisos que están adquiriendo con el Noroeste o con el Plan Industrial. Entiendo que o no merece la pena recogerlos aparte o no les serán favorables cuando su señoría permiten que estén simplemente difuminados a lo largo del presupuesto.

Tampoco como eso y tanto como lo que le he dicho, los presupuestos entendemos que no son creíbles, que ocultan parte de lo que tenían que tener claro, sobre todo con el discurso que usted suele hacer, que van a incumplir sus propios compromisos, que el gasto corriente, que sube en torno al 7%, es demasiado, con toda la explicación que dé de los nuevos servicios que se incorporan, y con que no tienen medidas concretas, como ya se han recogido en los debates de las distintas consejerías.

Esto quiere decir que les manifestamos nuestra disconformidad con este presupuesto, supuestamente esto tiene que hacer que de este tratamiento y derivado de mis palabras lo normal es que se presente una enmienda a la totalidad, como vamos a hacer, por no compartir ni los gastos a qué lo destinan, ni los incumplimientos que hacen, ni los ingresos por lo que intentan justificarlo.

Gracias, presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Le corresponde el turno al grupo parlamentario Popular. Señor Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el grupo parlamentario Popular agradecer la presencia esta mañana del consejero de Economía y Hacienda, y del equipo directivo de la Consejería.

Me gustaría resaltar, porque es de justicia hacerlo,

entiendo, por lo menos en la experiencia de trabajo que ha tenido el grupo parlamentario Popular, resaltar lo bien estructurada que está la Memoria que un año más presenta la Consejería de Economía y Hacienda con tiempo suficiente, con antelación suficiente para poder estudiarla, para poder analizarla todos los grupos parlamentarios. Por tanto, es una Memoria que con este solo tomo prácticamente podemos conocer todos los entresijos del objeto de debate de esta mañana. Por tanto, felicidades porque lo han hecho ustedes muy bien con esta Memoria tan bien presentada.

Dicho esto, tenemos que iniciar la intervención haciendo constar que ésta es ya la última Consejería que comparece en este trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional para explicar los presupuestos de 1999. Lógicamente, se da una circunstancia especial, que es precisamente el ser la última Consejería que explica sus presupuestos y además de tener encomendada la gestión de la sección 02, deuda pública, también la gestión de los ingresos de la Administración regional, y lógicamente la propia gestión de la sección 13, la Consejería de Economía y Hacienda.

La sección 02, deuda pública, que tiene créditos para este ejercicio de 19.347 millones de pesetas, es la única que hemos visto que experimenta una disminución de gasto para 1999, y en concreto un 3,3% menos, que representa dedicar 1.449 millones de pesetas menos a pagar deuda, gracias a la gestión de renegociación de la deuda, beneficiándose la Administración regional también, al igual que los ciudadanos, de los cada vez más bajos tipos de interés, dedicando este dinero de ahorro al aumento de las inversiones y la mayor atención a los gastos sociales. Lógicamente, en el análisis de esta sección 02, y como conclusión a los datos que acabo de mencionar, expresamos nuestra satisfacción por el contenido de esta sección.

Entramos ya en el apartado del presupuesto de ingresos, donde el capítulo I, impuestos directos, crece un 18%, y el capítulo II, impuestos indirectos, crece un 10%. Los mayores ingresos se consignan gracias al crecimiento estable de la actividad económica, y a una más eficiente gestión de los impuestos. Es decir, tiene esas dos componentes a nuestro entender, todo ello sin que se haya aumentado la presión fiscal, ni se hayan modificado los tipos impositivos en los impuestos gestionados por la Administración regional, además de mantener la rebaja en el tipo impositivo del recargo provincial sobre el impuesto de actividades económicas, y aumentar incluso las deducciones por adquisición de la primera vivienda nueva en el impuesto de las rentas de las personas físicas, y también mantener la deducción para la adquisición de la segunda vivienda de nueva construcción.

Señorías, esto es algo especialmente importante, esto es algo que los ciudadanos de nuestra región tienen que conocer desde ya, desde este momento, de que van a tener un suplemento de hasta 3 puntos por encima del 15% del tipo general que contempla de deducciones el IRPF, para que las clases más desfavorecidas, los que tengan ingresos anuales menores de 2 millones y medio de pesetas tengan hasta un 18% de deducciones en esta materia de adquisición de la primera vivienda.

Esto es política social, y lo demás son zarandajas. Esto es apostar por los más desfavorecidos, y lo demás son discursos huecos. Las cifras, los datos, en las apuestas fuertes del Gobierno de la nación y del Gobierno de la región por favorecer precisamente a las clases más desfavorecidas, estos contenidos sí que los entienden perfectamente los ciudadanos, las pesetas que se van a ahorrar con este tipo de medidas.

Además de ello, lógicamente, se mantiene algo que ha sido un verdadero motor, lo que ha reactivado, y ya daremos cifras, la locomotora de la economía regional, que es sin duda la construcción, y es esa deducción también del 10% en la adquisición de la segunda vivienda nueva en nuestra región.

Hay que destacar también el incremento del 7% en las transferencias de capital, que se sitúan para 1999 en 23.696 millones de pesetas; la aplicación de todas las mejoras en la gestión de los recursos económicos regionales llevados a cabo, y los que anuncia el consejero que se siguen perfeccionando, tales como la implantación del plan especial de revisión de expedientes tributarios atrasados, la adecuación de los valores declarados a los valores de mercado, consecuencia de la aplicación del sistema de valor mínimo de referencia, etcétera. Y el acierto, hoy podemos ya decirlo, afirmarlo con mayor contundencia, el acierto de este Gobierno al haber creado y puesto en marcha la Agencia Regional de Recaudación mediante la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, unido todo ello al dato histórico de la ejecución del presupuesto de ingresos durante 1997, que ha sido del 92,4%, lo cual nos hace presagiar ya una acertada gestión para nuestros recursos económicos. Datos cantan y contra ellos se estrellan discursos y palabras que intentan desvirtuarlos.

En cuanto al escenario financiero que se perfila para 1999, sigue en la línea de estos tres últimos años, es decir, en este sentido también quiero dar la razón en este momento al señor Requena: son continuistas. Efectivamente, son continuistas en la política diseñada, preconizada por el Partido Popular, y afortunadamente con los resultados que están dando, por eso digo que son continuistas, porque van a contribuir a reducir el déficit, que será un 12% inferior al del ejercicio actual de 1998, siendo el más bajo previsto en los últimos 16 años. Efectivamente, son continuistas con una política que está, como decía, dando los resultados que este Gobierno

y este partido preconizó desde siempre.

El endeudamiento neto supone el 0,74% del total del presupuesto consolidado de 1999, siendo este endeudamiento neto del 2% sobre operaciones de capital. Señorías, conviene traducir esto al lenguaje más corriente para que todo el mundo lo pueda entender bien, y significa ni más ni menos que de cada 100 pesetas dedicadas a gasto de capital, es decir, a gasto productivo, al gasto que genera riqueza y empleo, sólo se financian con deuda 2 pesetas, es lo previsto para el año 1999.

No voy a dar muchos datos estadísticos, simplemente un dato comparativo del año 95, que es más reciente, donde hacían falta endeudarse en 14,2 pesetas para poder invertir, para poder hacer gasto productivo, como son las operaciones de capital: por cada 100 pesetas había que pedir 14,2.

Señor consejero, con estos planteamientos nuestra Comunidad Autónoma cumple sus compromisos con la Administración del Estado para cumplir ante la Unión Europea los compromisos del límite de déficit público, en beneficio de las ventajas que comporta estar entre los países que entramos en la Unión Económica y Monetaria, y que entre otras cosas está dando como resultado la contención de los precios, la contención del índice de precios al consumo, y esta mañana también es motivo de alegría comprobar una vez más que esas políticas dan un resultado efectivo, y ese dato que hemos tenido esta mañana mismo, donde el IPC del mes pasado ha subido un 0% y, por tanto, se van a cumplir perfectamente las previsiones habidas para este año, es sin duda también política social. Política social significa que los precios no suban o suban lo previsto, donde el poder adquisitivo se mantenga y por tanto eso nos afecta a todos los españoles, y más a las economías más modestas.

Ese es el camino en el que le vamos a animar a continuar desde el grupo parlamentario regional, porque la traducción política que tiene todo esto, señorías, es que el Partido Popular está cumpliendo con los ciudadanos de esta región. Murcia cumple con sus compromisos con el Gobierno de la nación, y España podrá cumplir asimismo sus compromisos con la Unión Europea.

Entrando ya en la propia sección 13, aunque la verdad es que no debería de entrar mucho porque me ha alegrado mucho las palabras del señor Requena, dice: "de la sección 13 poco tengo que decir". Y esto la verdad es que hay que entenderlo como positivo, hay poco que decir porque está bien estructurada, desarrolla perfectamente los contenidos y los objetivos previstos, y por tanto yo también tendría que decir muy poquito, pero, en fin, vamos a decir algo.

Vamos a decir que después de haberla analizado pormenorizadamente, todos los programas, hemos tenido la satisfacción de comprobar que responde a los principios generales que inspiran el Proyecto de ley de Presu-

puestos Generales para nuestra Comunidad Autónoma para el año 1999, y amparados lógicamente por los postulados que en política económica, presupuestaria y financiera ha planteado siempre el Partido Popular, y que tan buenos resultados están dando cuando se están aplicando ahora.

Entresacando algunas de las cuestiones más significativas de esta sección 13, el servicio 04, que es la Dirección General de Patrimonio, sigue siendo la de naturaleza netamente inversora, lógicamente, puesto que la participación en operaciones de capital de este servicio es del 78% frente al 22% que contiene para operaciones corrientes, disponiendo de 1.306 millones de pesetas en el capítulo VI y de 120 millones en el capítulo VII, y todo ello quiero resaltarle porque viene propiciando que se genere un patrimonio importante para la Comunidad Autónoma, dejándose de pagar cientos de millones de pesetas en alquileres que no llevaban a ningún sitio. Aquí se está haciendo una política un poco de la hormigueta, que año a año, en los presupuestos gestionados por este Gobierno, pues se ha ido generando, ha ido guardando un poco de presupuesto para ir generando un patrimonio que nos llevará lógicamente a reducir aquellas cantidades tan tremendas de pagos de alquileres.

Asimismo, el servicio 07, Dirección General de Informática, dedica un especial esfuerzo inversor, 283 millones de pesetas, a través del programa 611B, programaciones e informática, que además de actualizar los medios técnicos precisos para un mejor servicio, contempla actuaciones especiales como Infocentro Noroeste, 125 millones de pesetas, y Ciezanet, 80 millones de pesetas, que sí le pediríamos al señor consejero nos ampliara un poco los contenidos de estas inversiones.

También nos gustaría conocer el detalle de la inversión prevista en estudios económicos, por un montante de 74.960.000 pesetas, del programa 612A, economía y planificación.

Y también nos ha llamado poderosamente la atención, y nosotros tenemos que resaltarle porque ya se encargan los grupos parlamentarios de la oposición de resaltar si hay alguna minoración en algún programa, o en algún capítulo, o en algún artículo, o en algún concepto, o en algún epígrafe, para resaltarle como lo más significativo de los presupuestos. Nosotros lo que verdaderamente nos ha llamado la atención es que en el programa 612E, gestión del patrimonio, hay 120 millones de pesetas al Ayuntamiento de Cartagena, cuando el año pasado en esta misma partida había 40 millones de pesetas. Me gustaría que nos dijera el señor consejero a qué se debe triplicar, aumentar esta partida de 40 a 120 millones de pesetas para el Ayuntamiento de Cartagena.

También, por lo de actualidad que tienen los medios de comunicación, nos gustaría que nos explicara qué va a costar a la Comunidad Autónoma esto que está impac-

tando tan tremendamente en la sociedad murciana y española en general, que es el dichoso "efecto 2000". Entonces, bueno, queremos saber qué actuaciones se van a acometer para que el dichoso efecto, que no es el "Programa 2000" aquel del PSOE, no, no, es el "efecto 2000", que es otra cosa. Entonces nos gustaría saber si se va a actuar, para que nuestros ordenadores y toda nuestra maquinaria y tanta técnica no se vaya al garete, como dicen los pescadores, cuando llegue el año 2000.

En definitiva, y para terminar, señor consejero, que ha conseguido usted y su equipo algo más que elaborar un presupuesto, ha dado forma, y lo ha hecho patente y palpable para los murcianos, a una política económica que mejora las condiciones sociales y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Ha dejado claro y patente que hay dos formas de gestionar los recursos de los ciudadanos, que no me cabe ninguna duda que a estas alturas ya se queden con la forma de gestionar que usted y su Gobierno aplican.

Cuenta usted con el respaldo del grupo parlamentario Popular para seguir acertando en estas políticas.

Muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Siguiendo el orden del día, corresponde ahora la contestación del señor consejero.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente, y gracias también a los tres portavoces que han intervenido, por el tono de sus comentarios que ha sido absolutamente ausente de todo tipo de crispación y por tanto positivo en cuanto que se plantean una serie de sugerencias que yo creo que son interesantes.

En relación al portavoz de Izquierda Unida, y como viene siendo habitual en otras intervenciones, lógicamente, no compartimos la visión del marco económico. Yo no estoy de acuerdo ni en que haya una concepción triunfalista ni que haya que estar muy temerosos por el impacto de la crisis financiera, ni tampoco por una serie de apreciaciones que yo creo que no coinciden con la situación actual.

Yo creo que es bueno que reconozcamos que la evolución económica en este momento es una evolución favorable, es el marco en el que estamos. La economía española y la regional dentro de ella están creciendo a una tasa aceptable, próxima al 4%, y no solamente el Ministerio de Hacienda y el Banco de España sino también todos los organismos de estudios internacionales.

les, todas las fundaciones y entidades privadas de estudios determinan que este va a ser el ritmo de crecimiento esperado. Todo hace pensar que la inflación este año va a cerrar en una tasa inferior al 2% y que se va a mantener así también durante el año que viene, e igualmente todo hace pensar que los tipos de interés van a tener un proceso de convergencia en torno al 3,3%, que es un nivel que hubiera sido impensable hace algunos años.

Por último, todo hace pensar que ese crecimiento en un marco de estabilidad puede permitir la creación de empleo a una tasa que en el caso de la Región de Murcia podríamos calcular en un 3%. En todo caso, las previsiones que hizo el Gobierno nacional sobre creación de empleo, y también el regional para este año 98 pues yo diría que llevan camino de cumplirse. Por lo tanto, este es un marco favorable, es un marco que... bueno, no hay que levantar ningunas campanas al vuelo, pero es un marco en el que podemos sentir una cierta tranquilidad.

En relación a la crisis asiática, toda economía está, desde luego, sometida a procesos de riesgo, pero a nosotros nos parece que no va a afectar de forma significativa, lo dijimos hace ya algún tiempo, yo personalmente así lo manifesté en distintos medios públicos, que nos parecía que a esta crisis no debíamos de tenerle excesivo miedo, y lo cierto es que eso es lo que parece que está pasando. El euro está siendo una protección enormemente eficaz, esto también lo dicen todos los organismos internacionales, el euro está siendo una protección eficaz, el descenso de las materias primas que se produce como consecuencia de esa crisis puede tener un efecto beneficioso, y, desde luego, donde sí lo ha tenido ha sido en la bajada de los tipos de interés.

Así que, insisto, no se trata de que nadie diga que esta evolución va a ser siempre así, pero estamos en un contexto que es favorable y que por lo tanto nos debe permitir estar tranquilos.

Sí tengo que decirles también que la reducción de la inflación tiene que ver con el descenso de materias primas, tiene que tener, con una moderación competitiva de los salarios, esto es algo que será consustancial a la economía nacional porque es absolutamente necesario, porque así es en el resto de los países con los que competimos, pero también creo que sería bueno reconocer en voz alta que esa reducción de la inflación y la caída de tipos de interés tiene su origen en una decisión firme y decidida de contener el déficit público. Sin contención del déficit público, sin una política económica orientada y decidida absolutamente a favor de esa contención del déficit y del rigor presupuestario, no tendríamos estos niveles de inflación del 2%, no tendríamos estos tipos de interés del 3%.

Ese descenso de la inflación no se produce ni de milagro ni por casualidad, se produce por una política económica que era absolutamente necesaria y que el

Gobierno de la nación impulsa con energía en el año 96.

Y yo creo, por tanto, que ese marco da origen a todos los cálculos que tiene el presupuesto, es decir que el presupuesto tiene un aumento de ingresos como consecuencia de la buena expectativa económica. Si la economía va a mejorar el año que viene, y va a crecer, y se va a crear empleo, es lógico pensar que va a haber un aumento de las transacciones económicas, que va a haber una mayor recaudación en materia de IAE, que va a haber también una mayor recaudación en materia de impuestos de actividades económicas, que los distintos conceptos tributarios que afectan al juego deben también tener una mayor recaudación, el aumento de la actividad económica debe de suponer, sin duda, un aumento de la recaudación, qué duda cabe. Si a eso se le une toda una serie de mejoras en la gestión, de importantísimas mejoras de materia de conexión, informática en materia de atención al contribuyente, en materia de convenios de colaboración con los profesionales que se dedican a la liquidación de los tributos, en materia de un sistema de valoración que permite al contribuyente tener una garantía y, por tanto, acercarse sin ningún temor, etcétera, si a eso se le une una Agencia de Recaudación que juega un papel fundamental en cuanto que elemento disuasorio, es decir, esta Administración regional no tenía un sistema recaudatorio efectivo y, por tanto, el hecho de tenerlo en este momento, aparte de que la recaudación en vía ejecutiva pueda haber aumentado, por supuesto, pero también crea una sensación de que existe un control y, por tanto, está impulsando el cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias, y todo esto determina un aumento de los ingresos que a mí me parece absolutamente lógico y racional, como ahora tendremos ocasión de ver.

Hay una cuestión que me ha llamado la atención en la intervención del portavoz de Izquierda Unida, porque además contradice -ya ha ocurrido esto alguna vez- abiertamente a su líder regional y candidato a la Presidencia de esta Comunidad Autónoma, cuando dijo no hace muchos días que estos presupuestos eran electorales.

Hoy ha dicho textualmente que estamos ante un presupuesto de ajuste severo, que estamos en un presupuesto que tiene carácter restrictivo, que cumple rigurosamente con los escenarios de consolidación, e incluso se llega al reconocimiento de un control del gasto corriente.

Por tanto, eso es importante, no es un presupuesto electoralista. Yo comparto, si no con esas mismas expresiones, pero, sí, éste es un presupuesto de ajuste, es un presupuesto de cumplimiento de un escenario, es un presupuesto que contiene el gasto corriente y que dentro de las posibilidades de la contención del déficit aumenta como consecuencia de que los ingresos aumentan en

base a la mayor o a la mejor gestión del Gobierno y no al aumento de los tipos impositivos.

Se quiere poner en duda este presupuesto por la falta de credibilidad en materia de los ingresos y en materia también de gasto en base a los porcentajes de ejecución.

En materia de ingresos, yo tengo que decir, y con esto ya también contesto al portavoz del Partido Socialista, que las estimaciones de ingresos no se han aumentado artificialmente, contra lo que ustedes opinan, sino que están basadas en el comportamiento de la recaudación este año y en la mejora prevista de la actividad económica para el año que viene. Todo eso determina que una Administración tributaria preparada perfectamente, engrasada perfectamente para recibir un mayor volumen de transacciones, claramente debe de aumentar su recaudación, y eso es lo que va a pasar el año que viene, esto es lo que va a pasar el año que viene.

Por lo tanto, no hay aumento artificial, pero es que los datos de ejecución de este año, que, por cierto, ustedes conocen todos los datos de ejecución. Planteaba el portavoz de Izquierda Unida que no conocía los datos de ejecución, bueno, los datos de ejecución están en los informes de liquidación que se presentan puntualmente en esta Cámara ante el Pleno cada año, los años 96 y 97, y también en la propia documentación presupuestaria, además de que hay un avance al 30 de septiembre del año 98 de la liquidación, también en el propio tomo II, concretamente en las páginas 122 a 129 se hace un análisis pormenorizado de la evolución a 30 de septiembre de los distintos conceptos tributarios y su comparación con el año anterior, y a la vista de los aumentos que hay ya constatables a 30 de septiembre, se puede ver que existe, por tanto, la previsión de que la recaudación va a aumentar. Los ingresos son absolutamente creíbles, como lo demuestra, decía, el hecho de que este año nosotros pensamos que los tres conceptos de ingreso pueden cerrarse, pueden liquidarse en una tasa conjunta de ejecución que va a estar entre el 97 y el 98% aproximadamente. Es decir, que nosotros pensamos que este año se van a liquidar con toda brillantez las estimaciones de ingresos, que ya se calificaron el año pasado, si no de electoralistas, de aumentos artificiales. El año pasado el término empleado era "maquillaje, cosmética, engaño, fraude" y tal. Pues parece ser que, de acuerdo con lo que va a ocurrir este año, esos ingresos se van a alcanzar en un porcentaje muy aceptable.

En cuanto a la ejecución de los gastos y, por tanto, el hecho de que los presupuestos no son creíbles porque el gasto del año 98 no hace creíbles los presupuestos del 99, yo tengo que decir que la ejecución hay que esperar a que termine el año. Este anuncio apocalíptico de que no se van a hacer las inversiones y tal se hace todos los años, y luego resulta que los datos de ejecución cuando acaba el año son unos buenos datos.

En los dos últimos años se ha obtenido una cifra de ejecución de inversiones superior a la que se venía obteniendo. Yo digo con esto que si esa cifra a alguien le parece baja cómo tendríamos que calificar entonces las anteriores del período 91-94, por ejemplo. Pero es que en los dos últimos años se ha tenido un 82% en el año 96 y un 85% en el año 97. Por lo tanto, este Gobierno alguna credibilidad tiene que tener cuando dice que va a ejecutar sus inversiones en un porcentaje estable.

Y ese porcentaje del 85% es un porcentaje razonable, esto nos pasa a todas las comunidades autónomas, le pasa a la Administración central del estado, los presupuestos de inversiones no se ejecutan al 100%, y no se ejecutan al 100% porque resulta que existen bajas de adjudicación, porque existe determinados proyectos que están en una situación conflictiva, porque tienen a lo mejor un recurso pendiente, porque tienen algún tipo de demanda, porque tienen algún tipo de planteamiento jurídico que hay que resolver, y también porque en algún momento determinado un proyecto resulta por un importe inferior al que se había previsto inicialmente. Es razonable que no se alcance el 100%, es más, un porcentaje del 85% es el razonable en cuanto a ejecución, y yo firmaría que cualquiera que sea el Gobierno que esté en esta región siempre alcance esos porcentajes del 85% que hasta ahora no se habían obtenido nunca.

Por tanto, hablaremos de la ejecución cuando termine el año, por cierto, que hay siempre una comparecencia donde hablamos de la ejecución, que no sé por qué este año rehuyeron los dos portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición, no quisieron hablar de aquello no sé por qué, aquélla era la ocasión de hablar de la ejecución y no ésta.

Y en cuanto al tema muy recurrente de que el patrimonio está muy centralizado en la ciudad de Murcia, yo le tengo que volver a decir, como ya le dijera el año pasado, que esto es razonable y esto es lógico. Es decir, la autonomía de Murcia tiene su capital en la ciudad de Murcia, allí es donde se concentran los servicios administrativos, allí es donde están las consejerías... Un Gobierno serio no puede jugar a poner cada consejería en un punto distante de la región, porque esto crearía molestias a los ciudadanos, e, igual que la Administración central tiene su punto en Madrid y allí están los ministerios y allí están todos los servicios, aquí nos pasa lo mismo, y yo creo que no deja de ser demagógico hacer otro tipo de planteamiento.

Sí que aprovecho para decirle que en el presupuesto anterior y en éste hay una voluntad descentralizadora en cuando que el Gobierno regional ha comprado, a través de un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, el edificio del Banco de España, siendo objetivo el instalar allí todas las dependencias de la Comunidad Autónoma, a fin de que Cartagena tenga un edificio singular, admi-

nistrativo, de la Comunidad Autónoma, donde se concentrarán, como digo, todos los servicios. Probablemente, en el futuro, ese experimento se trasladará a algún otro centro comarcal.

Me ha dicho que había algún dato que no cuadraba en relación al Fondo de Compensación Interterritorial. Nuestras cifras han sido tomadas de los Presupuestos Generales del Estado, y además le tengo que decir que una de las ventajas que tiene que el presupuesto se haga ahora el 30 de octubre (frente al 30 de septiembre que se hacía antes) es justamente ésta. Esto nos permite que recibamos la documentación de los Presupuestos Generales del Estado, que la podamos estudiar, conciliarla con nuestras propias estimaciones y, por tanto, hacer unas estimaciones mucho más razonables.

En concreto, la cantidad del Fondo de Compensación Interterritorial, la cantidad de la participación provincial y todas las cantidades que se han incluido en relación al sistema de financiación autonómica, todas ellas han sido confirmadas y ratificadas con la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales, de manera que no tenemos ninguna duda de que esas cifras son totalmente coherentes.

Y en relación a la intervención del portavoz del Partido Socialista, tengo, en primer lugar, que agradecerle, como ya he hecho también al portavoz del grupo parlamentario, que de esta Consejería tenga poco que decir, porque esto es un halago para todo mi equipo y para mí mismo, eso, viniendo de la oposición, si la oposición dice que tiene poco que decir es señal de que las cosas tienen que ir muy bien en esta Consejería. No obstante, somos conscientes de que todavía hay algunas cosas que mejorar y seguiremos trabajando en ello.

Hay dos observaciones básicamente que han sido formuladas por el portavoz del grupo Socialista al presupuesto: primero, que los ingresos no son creíbles, como decía también el portavoz de Izquierda Unida, y que, por tanto, el presupuesto es electoralista en la medida en que está aumentado artificialmente en 3.000 millones de pesetas. Y luego la referencia, que también se hizo en el debate sobre el Pacto de Estabilidad, al endeudamiento extrapresupuestario. Digo que éstas dos son las líneas fundamentales de ataque, por llamarlo de alguna forma, al proyecto de presupuestos.

En cuanto al cálculo de los ingresos, parece que si estamos de acuerdo... si los ingresos fueran admitidos como probables, como realistas, parece ser que se ha dicho que se van a hacer muchas maravillas o se han contado muchas maravillas en estos días por parte de las distintas consejerías. Es decir, eso indica que en cuanto a los gastos por lo menos se esperan grandes actuaciones y que hay proyectos que van a servir para modernizar esta región, para modernizar o para hacer aquellas inversiones que son necesarias, y que, por lo tanto, la duda está

en que no se tengan los ingresos necesarios para hacerlo.

Yo aquí vuelvo a repetir que la previsión de ingresos está basada en las previsiones de ejecución, en la propia recaudación en lo que va de año, en las expectativas que hay, y yo creo que es indudable, como ya dije antes, que esa mejora de la actividad, que esa mejor gestión, que esa mejor atención al contribuyente, que la implantación y la mayor solidez de la Agencia de Recaudación, todo esto está haciendo que podamos decir que esos presupuestos son realistas y que esa previsión se va a cumplir.

En cuanto al endeudamiento extrapresupuestario, yo diría que esta es una cuestión, efectivamente, trascendental si hablamos en serio de ella.

No es que me sienta orgulloso, como me ha preguntado el portavoz del Partido Socialista, porque a mí en realidad esas actuaciones me gustaría hacerlas a través del presupuesto, pero es que no podemos hacerlas con el presupuesto. El problema es que tenemos que elegir entre no hacerlas o hacerlas por una vía que sea extrapresupuestaria, esta es la decisión que hay que tomar. Y yo no sé si ustedes se manifiestan por no hacerlas, puesto que no hay nada que se pueda quitar del presupuesto, salvo que ustedes hayan encontrado alguna inversión, digamos, no necesaria que se pueda quitar, en cuyo caso me agradecería que me dijeran cuál es, pero si aceptamos que las inversiones que se han puesto en el presupuesto son las que tienen que ser y que todas ellas son importantes, la alternativa es no hacer estas otras inversiones o hacerlas por esta vía, y el Gobierno regional yo creo que ha tenido la decisión valiente de decidirse a hacerlas por la vía extrapresupuestaria, eso sí, con una serie de requisitos que nos parece que se tienen que tener en cuenta a la hora de tomar esta decisión difícil.

En primer lugar, se trata de unas operaciones muy concretas, muy determinadas, muy específicas. La autovía del Noroeste va a suponer una carga para el presupuesto regional de 1.000 millones de pesetas durante los próximos años. Es decir, el consejero de Política Territorial cuando plantee su presupuesto tendrá que quitar 1.000 millones para destinarlos durante los próximos veinticinco años a la autovía del Noroeste. Eso significa anticipar.

En el caso del Info, los 1.500 millones que hay previstos son una operación que se cierra a final de año, es decir, son una operación que a primeros de año se abre, permite autorizar todo tipo de inversiones, y luego, en base a la ejecución definitiva de las inversiones, esa operación debe quedar cerrada. Esto no va a suponer aumento del endeudamiento a lo largo del año, sino que, en términos técnicos, es una operación de Tesorería.

El anexo del Auditorio, con 950 millones, es una operación que genera ingresos y que va a permitir, además de los ingresos directos, unos ingresos importantísimos por la vía de atraer turismo de congreso y

turismo de negocios a toda la región.

Y en cuanto a la Universidad, tanto la de Murcia como la de Cartagena, yo les tengo que decir que las demás comunidades hacen esto, y que nuestras universidades tienen que competir en un país donde las demás universidades se endeudan, y, por tanto, podemos demostrar su modernización, su aumento de inversiones, o podemos hacerlo ahora por la vía del endeudamiento, que también se va a pagar del presupuesto regional.

Es decir, que se trata de unas operaciones muy concretas, muy puntuales, que van a ser cubiertas por el presupuesto regional de los próximos años, como otras muchas cosas que a ustedes les gusta llamarles deuda, yo le digo, no es deuda en cuanto que técnicamente por deuda se entiende otra cosa. Es verdad que es un compromiso de gasto de próximo ejercicio que habrá que atender y que, sin duda, va a condicionar próximos presupuestos, sin duda, pero esto permite buscar una vía, como digo, de hacer ahora estas inversiones y no esperarnos diez años para hacerlas. Y son todas ellas tan importantes, que el Gobierno ha pensado que había que tomar esta decisión. Pero a mí me gustaría oír de los grupos parlamentarios de la oposición si lo que realmente ellos proponen es que estas actuaciones no se hagan, se quiten y, simplemente, se espere a un mejor momento.

Tengo también que hacer dos reflexiones sobre estas operaciones, porque decía que este era un debate crucial. Primero, el saneamiento intenso de las finanzas que se ha producido durante estos tres últimos años nos permite también mayor libertad a la hora de pensar en estas operaciones. Hay un dato que es realmente espectacular: entre julio del 95 y octubre del 98 el Gobierno regional ha aumentado el endeudamiento neto que recibió como herencia en 3.000 millones de pesetas, frente a una cifra de 88.000 millones que se encontró. Quienes ahora se escandalizan y se asustan por operaciones de endeudamiento de 5.000 millones de pesetas que antes se hacían con una alegría absoluta, que antes, no solamente se hacían 5.000, se hacían 16.000 al año y nadie se asustaba; bien, quienes ahora tanto se asustan y se escandalizan, deben de saber que el Gobierno regional en tres años, sólo 3.000 millones.

Por tanto, nos parece que en base a nuestra capacidad financiera podemos permitirnos, sin peligro ninguno, aquí no se comete ninguna imprudencia, estamos absolutamente seguros de que vamos a atender nuestros compromisos desde el presupuesto, no por la vía de una operación financiera sino por la vía de incluirlo en el presupuesto. Y estamos convencidos, desde la más pura racionalidad financiera, de que podemos hacerlo precisamente porque llevamos tres años saneando, con toda intensidad, la situación financiera que nos encontramos.

Así que esta es una decisión que hemos tomado, que

vamos a llevar adelante y que creemos que es en bien de la sociedad murciana.

El Plan de Reactivación ha sido también objeto de algún comentario por parte del señor Requena. Ha encontrado algunas cuestiones concretas del total de actuaciones del Plan de Reactivación, algunas que no tienen toda la cobertura y es cierto. Ha dicho que eran 8.186 millones, yo no he hecho la suma, pero será verdad. Es decir, hay alguna partida que efectivamente no se cubre en su totalidad, pero hay que decir al mismo tiempo que frente a algunas partidas que no cubren la totalidad, por razones que habría que analizar y que me imagino que a lo largo de las comparecencias de los consejeros se habrán analizado, es también verdad que otras muchas partidas tienen más dotación de la inicialmente prevista, hasta el punto de que el Plan de Reactivación sobre una previsión de 45.000 millones tiene una dotación de 70.000 o, si quieren una comparación homogénea, digamos 50.000. Bueno, por tanto, a mí me parece que es un cumplimiento más que aceptable, con pequeñas discrepancias en algún caso. Puesto que el Plan de Reactivación se financia con fondos europeos, algunos proyectos pueden cofinanciarse mejor que otros, existen determinados ajustes, yo creo que totalmente admisibles. Desde luego, las líneas de actuación que marcaba el plan estratégico están totalmente contenidas en este proyecto de presupuestos, como también lo estuvieron el año pasado. El Gobierno regional cumple escrupulosamente con el Plan de Reactivación, con pequeñas discrepancias que las hay, en más y en menos, pero también las hay en más.

Otros planes, como el Plan Especial de Cartagena, como el Plan Industrial, como el Plan de Empleo, como el Plan del Noroeste, no se han incluido específicamente en cuanto a un estudio, no se han incluido, pero, ojo, en las actuaciones que hay en el presupuesto se puede hacer un seguimiento de hasta qué punto cumplen los distintos planes. Es decir, nosotros no lo hemos hecho porque nos ha parecido que era conveniente, en primer lugar, hablar de estas cifras con las distintas comisiones de seguimiento, al ser más parciales. En el caso del Plan de Empleo y el Plan Industrial, la propia Consejería de Industria es quien lidera estos planes y por tanto estoy convencido que habrá dado información en su comparecencia, en el caso del Plan de la Conserva es también la Consejería de Industria y la de Agricultura, y en el caso del Plan del Noroeste es la Consejería de Hacienda la que va a hacer la información a través de la correspondiente comisión de seguimiento.

Bien, estas son las apreciaciones y estas serían por tanto las reflexiones que yo tendría que hacer a la intervención del señor Requena.

En relación a la intervención del portavoz del Partido Popular, agradecerle sus manifestaciones y, desde

luego, alegrarme, manifestar mi satisfacción por la coincidencia en algunos puntos que, efectivamente, son importantes, y además conviene que se destaque la importancia que tienen porque un presupuesto tiene que ser responsable con el futuro de una región.

Estamos haciendo la política económica adecuada, como ha dicho, y esto es importante para que España acceda a la Unión Monetaria y para que la Región de Murcia, dentro de ese proceso, pueda competir en Europa. Es verdad, también, que la ejecución reciente de los presupuestos da credibilidad a las previsiones realizadas para el próximo año. Como yo mismo también he tratado de decir, son precisamente los datos de ejecución reciente en materia de ingreso los que permiten confirmar las estimaciones hechas para el próximo año.

La importancia de contener el déficit, esa es una cosa que debería de valorarse y mucho en esta Cámara. El déficit es un enemigo común, no es un enemigo solamente del Gobierno regional. Como he dicho antes, es el control del déficit el que ha permitido rebajar la inflación, el que ha permitido contener los tipos de interés, el que está permitiendo que crezcamos y que se cree empleo. Por tanto, somos todos los que deberíamos manifestarnos con rotundidad por el cumplimiento de los escenarios que tenemos.

Ha llamado la atención también, sobre un hecho que yo espero que en el debate de totalidad podamos profundizar en él porque es muy importante: es el de la política social. Este Gobierno tiene una importantísima apuesta en materia social en el proyecto de presupuestos del próximo año. Yo quiero anticiparle que es mi intención, en el debate de totalidad, aportar una serie de datos para que reflexionen sus señorías sobre esa evolución del gasto social. Por ejemplo, les anticipo, cómo ha evolucionado el gasto del Servicio Murciano de Salud en estos años, cómo ha evolucionado el gasto del ISSORM en estos últimos años, cómo ha evolucionado el gasto en vivienda, y los programas de empleo, y los programas de asistencia social.

Cuando ustedes vean eso detenidamente en los presupuestos, verán la importancia que se le ha dado al gasto social. Si además hablamos también del gasto educativo, qué decirles en un año donde las universidades absorben 6.600 millones de aumento de gasto. Quiero decirles, en un año en el que ocurre justamente eso.

Por lo tanto, preocupación por el gasto social más que nadie, pero de verdad; lo hemos llevado al presupuesto y espero que de la lectura del presupuesto se puedan obtener estas conclusiones.

Es verdad que es importante continuar en esa política de aumentar el patrimonio de la Comunidad Autónoma. Esos edificios van a permitir dar un mejor servicio al ciudadano, lo están permitiendo ya. La Consejería de Presidencia ya está plenamente operativa, la de Cultura

se va a inaugurar próximamente, y a lo largo del primer semestre del año lo van a hacer las de Industria y las de Hacienda. Estamos convencidos de poder ofrecer unos edificios que van a ser, permítanme decirlo, el orgullo de los ciudadanos de la Región, porque van a tener, tienen ya, la categoría necesaria para prestar el servicio que la sociedad de Murcia se merece.

En cuanto a las preguntas concretas que me han hecho, los proyectos Ciezane y el Infocentro del Noroeste, son proyectos verdaderamente importantes para el Gobierno regional. El Gobierno regional quiere apostar decididamente, rotundamente por la sociedad de la información. Ese es un proceso que viene, que está en marcha y para el cual una región periférica como la de Murcia, en un país periférico como España, tiene que prepararse. Yo creo que los próximos años nos espera una verdadera revolución en cuanto a la forma de comunicarse el ciudadano con su Administración, pero también las empresas, el comercio, las entidades financieras, la enseñanza, el trabajo, van a tener sistemas absolutamente distintos de los que podemos pensar hoy. Y para todo eso hay que prepararse, y lo que ha hecho la Administración regional es, en primer lugar, hacer toda una serie de inversiones que permitan mejorar las comunicaciones dentro de la Administración.

La Red de Banda Ancha, la Red Digital de Servicios Integrados, la implantación de sistemas de alta disponibilidad, etcétera, etcétera, todo eso va en la dirección de que haya unas mejores comunicaciones a nivel administrativo. Pero también habría que apostar por proyectos concretos, porque la sociedad de la información no se hace solamente desde la Administración. Habría que hacer que la sociedad tomara parte en esto.

El proyecto de Ciezane es un ambicioso proyecto con un presupuesto total de 1.500 millones de pesetas, de los que la Comunidad Autónoma aportará 500, que persigue, precisamente, hacer protagonista de lo que va a ser la sociedad de la información, a la sociedad, en este caso, de Cieza.

La enseñanza, por cierto, sí quiero decirles que hemos encontrado una recepción enorme, que ha habido un auténtico aluvión de peticiones para tomar parte en ese proyecto y que toda la sociedad de Cieza, hablo del mundo educativo, hablo del mundo laboral, hablo del mundo comercial, de las entidades financieras, en general de la sociedad ciezana, está volcada con este proyecto. El proyecto consiste básicamente, y aunque sería muy amplio de desarrollar, en hacer un sistema integrado que permita, como digo, hacer experiencias de carácter educativo, que los propios alumnos, que sus padres puedan comunicarse a través de la red externa, de Internet, y de la propia red interna, o Intranet, que van a tener. Que el Ayuntamiento pueda ofrecer servicios a los ciudadanos a través de esas redes internas, que los co-

mercios puedan también ofrecer sus servicios a través de esas redes, etcétera, etcétera. El proyecto, que cuenta además con muchísimas colaboraciones de empresas privadas, de instituciones, de fundaciones, etcétera, es un proyecto, creemos, que va a ser muy novedoso en España y nos va a permitir generar un modelo propio que sea exportable al resto de la región.

En el caso del proyecto Infocentro del Noroeste, es un proyecto similar que pretende el desarrollo tecnológico de la comarca dentro del Plan Integral del Noroeste. Yo diría que se trata de un sistema integrado de información comarcal, que tiene toda una serie de actuaciones previstas: materia de información turística, poder acceder a rutas, fiestas, alojamientos, edificios históricos, a productos, a restaurantes, etcétera. Hay un sistema de información geográfica y medioambiental que pretende poner en contacto, o dar información sobre embalses, acuíferos, potabilizadores, aparatos atmosféricos, etcétera. Hay un subsistema dentro de él de información empresarial que pretende incorporar la información de empresas, de productos profesionales, de subvenciones, de ofertas de trabajo, de concursos públicos, de noticias, de inmobiliarias, etcétera. Y hay un subsistema también de información al ciudadano en materias de todo tipo: de servicios, de tributos, de becas, de educación, de sanidad, etcétera. Los cinco municipios estarán conectados en este sistema integrado que va a ser novedoso en la Región de Murcia, y que nos parece que es también una experiencia importante en el concepto de la sociedad de la información.

En cuanto a la pregunta sobre el programa 712A, economía y planificación, con un presupuesto para estudios de 75 millones, debo decirles que ahí se recogen básicamente dos cosas. En primer lugar, el informe de evaluación es obligatorio, de la ejecución que ha tenido nuestro programa operativo al cierre del año 99.

Este es un informe que tenemos que contratar externamente, así nos lo exige la Comisión Europea y, por tanto, esto es lo que hemos previsto hacer a lo largo del próximo año. También, como dije antes, dentro de esos 75 millones, está prevista la primera fase del estudio de las tablas "input-output", que es un proyecto, por cierto, muy querido por anteriores administraciones que estuvieron durante muchos años incluyendo una dotación en el presupuesto, pero que nunca llegó a ejecutarse. Esperamos que a partir de ahora sí se ejecute.

En cuanto a la pregunta sobre el Ayuntamiento de Cartagena y esa transferencia de 120 millones, que triplica la de 40 del año pasado, se debe a la propia consideración del convenio. Ese convenio persigue que la Comunidad Autónoma se haga con el edificio del Banco de España, como dije antes, y a cambio de eso pone unos recursos financieros a disposición del Ayuntamiento, con los que el Ayuntamiento tiene que com-

prar otro edificio -se habló en su momento de Las Siervas- donde instalaría sus edificios administrativos. Para ese concepto hay 120 millones previstos el año que viene.

Finalmente, en cuanto al efecto 2.000, en cuanto a lo que va a costar y a las situaciones que hay previstas, decirles que la Administración regional, y concretamente la División General de Informática, ha puesto en marcha todo un dispositivo para asegurar que no afecte a la propia información que maneja la Administración regional, que en este momento, ya, estamos en condiciones de asegurar que en nuestro caso ese efecto está salvado, pero nos parecía que era muy importante transmitir a la sociedad e impulsar dentro de la sociedad murciana cuáles eran las instrucciones que habría que hacer. En este sentido, se han programado toda una serie de actuaciones, se ha creado una plataforma con toda una serie de instituciones interesadas en este mismo tema y se han presupuestado para este mismo año 20 millones de pesetas, a fin de divulgar, entre todo tipo de colectivos, cuáles son los problemas que puede generar este efecto 2000.

Nada más, esto es cuanto tenía que decir en relación a sus intervenciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiendo con la tramitación del orden del día, corresponde ahora el turno de réplica de los grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida los Verdes, tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente.

Bien, yo creo que simplemente cabe manifestar que la política económica que ustedes siguen es radicalmente contraria a la que nosotros tenemos. Usted bien decía que la moderación salarial es uno de los componentes importantes para que se pueda manifestar la evolución del término macroeconómico.

Nosotros pensamos que esa moderación salarial no está teniendo una traducción directa en el excedente que se produce como consecuencia del incremento de productividad se esté trasladando, por una parte, a la creación de un empleo de calidad. Yo creo que es elocuente la ridícula tasa de empleo indefinido en relación a los contratos que se están celebrando, diría que la poca virtualidad que está teniendo incluso el Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo que se suscribió por parte del Gobierno de la nación y los propios agentes sociales y

económicos, ni tampoco está sirviendo para incrementar la renta de los trabajadores. Nosotros seguimos manteniendo que buena parte de los elementos que puedan influir en la mejora de la marcha de la economía regional tienen mucho que ver con elementos coyunturales de nuestra economía, fundamentalmente, vuelvo incidir en el tema de la construcción, con ese elemento de necesidad de blanqueo de dinero negro.

Y también tenemos que hacer mención a que en ningún caso la Administración regional y en general las administraciones públicas están siendo corresponsables en ese momento económico, no está siendo principalmente la licitación pública especialmente positiva, ni tan siquiera positiva, más bien negativa. Y sí hay en verdad un importante aumento de la inversión privada, que está significando un arrastre de la propia generación de empleo, pero con carácter meramente coyuntural, puesto que se están abordando importantes obras civiles que terminarán, sin duda, y que significará que el empleo que se está generando en este momento, tan pronto terminen esas inversiones, va a verse disminuido significativamente. Por tanto, constatar esa diferencia de visión de la política económica.

Señor consejero, en relación a la supuesta contradicción que pretendía establecer por parte del portavoz y candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y éste que le habla, yo creo que el presupuesto, efectivamente, es electoralista en las intenciones, pero restrictivo en la realidad. O sea, cuando entras a bucear directamente en el presupuesto y en las bases prácticas del mismo te das cuenta de que es verdaderamente restrictivo, y esto no es que lo digo por llenar el tiempo, yo creo que si observamos por ejemplo el último presupuesto cerrado de la Comunidad Autónoma, 1997, ese que dice usted que nos negamos a debatir en la Asamblea, y que yo todavía estoy esperando que podamos ver en comisión aconsejara a aconsejara para analizar el comportamiento de todas y cada una de ellas, aquel presupuesto ustedes lo vendieron a la opinión pública con unos créditos de 127.000 millones de pesetas. Posteriormente, una vez que estaba vendida la excedencia de aquel presupuesto, lo disminuyeron, lo rebajaron a 118.000 millones de pesetas, y finalmente reconocieron derechos, me estoy refiriendo a ingresos, por 109.000 millones de pesetas. Es decir, el 85% de lo que inicialmente habían planteado, o lo que es lo mismo, se dejaron en el camino unos 22.000 millones de pesetas que no llegaron a bajar. Y está claro que ese año se pagó los salarios de los trabajadores funcionarios de la Administración pública, ese año se pagó la luz, el agua, el teléfono, se abordaron las cuestiones que son inherentes al propio funcionamiento de la Administración regional. ¿Y qué fue lo que se resintió? Aquello que ustedes airearon en 1997, las grandes inversiones que iban a llegar a la Región de

Murcia a través de ese presupuesto. Y esto es lo que le queremos manifestar: puede ser electoralista en sus intenciones pero restrictivo en la propia realidad.

Vamos a ver, hay algo que no me ha llegado a contestar y que le vuelvo a plantear. Precisamente en 1996, la liquidación de 1996... perdón, 97, se reconocían derechos no liquidados en relación al recargo provincial sobre el impuesto de actividades económicas de algo más de 1.000 millones de pesetas, creo recordar 1.089 millones de pesetas. Hemos observado que ni en el avance de liquidación en 1998 se ha recaudado eso, y que no aparece tampoco en 1999. Preguntamos qué pasa con ese derecho reconocido en 1997 y que no hemos visto que se ha ingresado en la Administración regional. Vemos que han desaparecido, simplemente, y no se nos da una explicación. Queremos saber qué es lo que pasa con eso.

Mire, a mí me gustaría también dejarle claro alguna cosa. Yo creo, señor Bernal, que si queremos ser rigurosos usted debería decirles a los ciudadanos de esta región por qué está planteando que las tasas y los precios públicos no suben. Ustedes persiguen una filosofía, que es que la prestación de servicios públicos la sufragen los ciudadanos, el coste efectivo de ese servicio. Esa es la filosofía que ustedes presiden.

Es verdad que el año pasado introdujeron un aumento del 27% de las tasas en precios públicos, 27%, es verdad que ustedes sabían el año pasado que el próximo año había elecciones, y tomaron la medida el año pasado, que no se atreven a tomar este, pero no digan que está congelado y que la sensibilidad del Gobierno..., porque, verdaderamente, donde metieron ustedes el hacha en materia de tasas y precios públicos fue en el ejercicio económico anterior, lo cual yo creo que también viene a situar en la realidad de cuál es el planteamiento y la filosofía del Partido Popular.

A mí me gustaría, ya que no tuvo a bien aceptar su grupo parlamentario (imagino que por directriz directa del consejero) una moción que intentaba territorializar el gasto de la Comunidad Autónoma, de las distintas comarcas de la región, y que me consta que el señor consejero cuando se han planteado denuncias públicas por parte de los grupos políticos en relación a cómo se manifiestan los presupuestos de la Comunidad Autónoma en todas y cada una de las partes de la región, encargó un estudio o intentó encargar un estudio a la propia Universidad de Murcia, en este caso a la Facultad de Empresariales de Cartagena, y me consta también que, por lo visto, no estaba muy satisfecho con el perfil de las gentes que tenían que hacer ese estudio y finalmente no se hizo.

A mí me gustaría que la Comunidad Autónoma previera, dentro de la Dirección General de Presupuestos, articular un mecanismo de conocimiento de los

ciudadanos de todas y cada una de las partes de la región, de qué es lo que se plasma para su territorio en relación a este presupuesto. Veo que no se contiene como objetivo, no se contiene tampoco en los propios estudios y trabajos que se van a desempeñar en la Consejería, y yo le vuelvo a manifestar la necesidad de que esto sea así, entre otras cosas para evitar que usted diga que hay 8.000 millones de pesetas de gasto en la comarca de Cartagena, y que yo diga que esos 8.000 millones de pesetas no se encuentran en gasto finalista por ningún lado. Lo ha dicho usted, según me manifestaba algún medio de comunicación.

También quisiera referirle, porque cuando le planteamos una pregunta usted responde con otra pregunta, señor Bernal, que debería estar claro que las operaciones de endeudamiento extrapresupuestario que se están autorizando a instituciones u organismos dependientes de la Administración regional es deuda, es deuda porque son compromisos a los que tendrá que atender el futuro Gobierno, y eso no tiene otra contabilización que como deuda, a pesar de que técnicamente la puedan disfrazar ustedes.

Hombre, y usted no debe plantearnos a nosotros la pregunta ¿Y ustedes qué dicen?, ¿que no? No, nosotros decimos que sí, nosotros decimos que sí entre otras cosas porque aquellas actuaciones que están previendo a través de las fórmulas de endeudamiento extrapresupuestario han contado con nuestro apoyo en esta Asamblea. ¿Qué pasa con la Universidad de Cartagena o qué puede pasar con los compromisos que debe abordar el Instituto de Fomento en relación a distintos documentos que ha suscrito el Gobierno regional? Estamos de acuerdo, otra cosa es que discrepemos de que se haya cumplido o no. Y hasta incluso yo diría que estamos dudando de que se vayan a cumplir, a pesar de que lo diga en el papel, también lo tenemos que manifestar.

Pero, hombre, por ejemplo, vamos a ver, ¿de dónde sacan ustedes el dinero? Pues, mire usted, usted tiene unos gastos fiscales en este presupuesto de 7.000 millones de pesetas, unos beneficios fiscales, entre otros 5.000 millones, relativos a impuestos directos. Me gustaría que además nos desglosara los que tienen que ver con una medida que ha tomado usted en relación al IRPF. Quiero decir que cada uno tiene sus prioridades y su orientación, hasta incluso en las previsiones de inversión que ustedes barajan en este presupuesto, quizá algunas no las consideremos prioritarias en relación a que ustedes han estimado otras en otros momentos y no las están cumpliendo.

Dicen que se cumple el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena. Mire, señor Bernal, el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, sobre el que usted suscribió un documento de actuaciones prioritarias, no se cumple en el 80% de esas doce, recuerdo, actuaciones

prioritarias que ustedes dijeron que iban a acometer, no están ni en los presupuestos ni en las operaciones de endeudamiento extrapresupuestario ni en ninguna de ellas. No están, simplemente.

Y además le voy a decir otra cosa. Mire usted, está falseando los datos cuando nos plantea el tema del Plan de Reactivación Económica, y le voy a decir por qué está falseando usted los datos. Mire usted, le voy a poner un ejemplo muy concreto: infraestructura ferroviaria del Barrio Peral, aparecen 25 millones de pesetas, señor Bernal. Esto aparecía ya en el año 96 y no se ejecutó, en el año 97 y no se ejecutó, en el año 98 y no se ejecutó, y ahora lo pasan, porque, efectivamente, ya los van a poner, los 25 millones de pesetas, y además lo contabilizan en 1999. Para mí esto no es serio, señor Bernal, yo creo que tenemos que ser más rigurosos a la hora de atrevernos a poner en el papel, porque al final los documentos están ahí, se ven perfectamente las anualidades previstas en cada una de las actuaciones y se le pilla muy rápidamente, señor Bernal.

Nada más, señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Le corresponde el turno al grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Alberto Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Con más compromiso que la vez anterior de ser conciso, lo cual no está reñido con que sea preciso.

En primer lugar, una petición al consejero. Me parece que ya se la hice el año pasado, pero se la hago éste otra vez, y es que al menos numere las páginas de la Memoria, que está bien hecha, por otro lado. Lo digo porque así le diría yo con facilidad al portavoz del Partido Popular que mirara en la página tal, que la pregunta esa que ha hecho la tenía en la página esta que tengo aquí, que es donde dice la cosa del efecto 2000. Con que se la lea ya está.

Mire, consejero, cuando antes le decía que los ingresos no eran creíbles era preciso en la afirmación, y usted saca parte y además fuera de contexto de las cosas que se dijeron el año pasado, porque en esto de maquillaje, cosmética y engaño, igual alguna incluso de éstas la pude emplear yo, me suena; en todo caso, estas paredes normalmente tienen memoria histórica, incluso reciente. Pero, claro, mire usted, si en el año 97 los derechos reconocidos de impuestos directos es de 5.055 millones, 15.392, y en el año 98 es de 20.000, o sea, multiplicado por cuatro, hasta que no acabe este año no sabemos reconocer si lo de maquillaje, cosmética, engaño y todas

esas cosas que usted utilizaba son correctas o no.

Y por la ejecución que tiene, cuando usted nos lo dio, que tampoco ha entendido eso, no lo ha entendido, o sea, la cosa no la ha entendido. Si la cosa informática, que manifiesto mis respetos a todo el trabajo que se está haciendo para dentro y para fuera de la sociedad desde la Dirección de Informática, si eso es cierto, usted hoy aquí debería de hacer un alarde de poderío informático, técnico y automático, y habernos distribuido la ejecución del presupuesto a esta mañana. O sea, si el consejero de Industria la trae al día de ayer, usted la tenía que traer a esta mañana, y no hacernos esa referencia vaga que nos remite usted al 30 de septiembre, porque, mire usted, ha conseguido, en el nuevo Reglamento y en la modificación del Estatuto amparar uno de sus leitmotiv cuando llegaba septiembre, y era decir que la virtud que tenían los presupuestos es que el 30 de septiembre los presentaba usted, cosa que no se había hecho en la vida, todas esas cosas históricas que usted acumula, y que el 30 de septiembre los traía aquí. Ahora ya no los tiene que traer el 30 de septiembre, los tiene que traer el 30 de octubre, y entonces hoy le saca virtudes a eso, dice "es que así los presupuestos del Estado ya son fijos y conocidos". Mire, no creo que el espíritu del legislador, al haber hecho esa modificación, que por cierto han hecho ustedes, que no ha sido exacta y precisamente consensuada por todos, no, en esos términos no, esa exactamente no, pero no creo que el espíritu del legislador sea que la Consejería de Hacienda se descuelgue aquí, con un mes de plazo, con tres leyes. Eso no tiene que estar escrito en ningún lado, ni nadie lo puedo pensar: que este año se traiga la Ley de acompañamiento, la modificación de hacienda y la Ley de Presupuestos, y que para eso haya un mes y que vayamos con la lengua fuera y todas esas cosas, no puede estar en mente de nadie. Si eso es a costa de que traiga usted la garantía del Estado, que no la ha traído, por cierto, no creo que eso sea lo que se pensó.

Le he dicho..., no se disguste hombre, estas cosas se hablan y no hace falta disgustarse, disgustarse nunca, disgustarse nunca, si esto se dice con amabilidad y se entiende, incluso se llegan a entender disparates, desde aquí se llegan a entender disparates.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, ruego se abstengan de hacer comentarios.

Prosiga señor diputado.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

No hago comentarios, son parte de mis argumentos.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

No me refería a su señoría. Esta Presidencia dice que recomienda a sus señorías que se abstengan de hacer comentarios.

Prosiga señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias presidente, no haré más que argumentos a partir de ahora, en todo caso, aunque no me doy por aludido en su referencia.

Decía que de la Consejería de Hacienda como tal, y de las distintas unidades, no tenía nada que decir. Digo eso y no quisiera que se tomara otra cosa, con lo cual reconocer el trabajo que se está haciendo en los distintos centros directivos, incluso con las personas que están al frente, lo cual no quiere decir que tenga que compartir el discurso que hace el consejero como tal, que es un discurso político, que supongo yo que es a lo que venimos hoy aquí.

Tampoco quería entrar en detalles que me parecen nimios, como su señoría los ha calificado en otras ocasiones. Simplemente recomendar otra vez más a quien está encargado de la elaboración del tomo III, volumen I, que habla de análisis, objetivos indicadores de cumplimiento. Yo sé que esto es una voz que clama en el desierto, porque estas cosas que se ponen aquí, en primer lugar, sirvan para algo, y segundo, deriven de algo. Por ejemplo, la ampliación del número de ayuntamientos, que es uno de los objetivos que cifra el programa 613, de recaudación de tributo..., pero, hombre, que la ampliación del número de ayuntamientos, como indicador, se mida en pesetas, seguro que está mal. Esto seguro que no lo ha pensado nadie, porque a ver qué va a medir, si se trata de ver los ayuntamientos cómo vamos a tener las pesetas.

Si la mejora de la gestión de expediente y atención al contribuyente se habla también de pesetas de indicador, seguro que tampoco tiene mucho que ver con lo que se hace. Y, así sucesivamente, tengo aquí muchas cosas dichas que a lo mejor como comentario le paso el libro y a quien corresponda que lo haga. Eso es lo que quería decir antes, que creo que esto de nimio no debe de aparecer aquí. Seguro que su señoría lo comparte, y por eso me dedicaba a decirle las dos cosas más generales en las que seguimos estando a bastante distancia, aunque su señoría ha hecho hoy aquí un alarde que hay que calificarlo de histórico, porque es la primera vez que escucho afirmaciones y argumentos en la dirección en la que su señoría ha actuado. Es decir, yo creo que se puede afirmar, sin distanciarme ni un milímetro de su explicación, que por fin tenemos un reconocimiento de deuda, por parte de la Consejería de Hacienda, de lo que venimos diciendo, simplemente que lo es desde hace tiempo y su señoría se empeña... Le tengo que decir una cosa conse-

jero, yo sé que este tipo de cosas a ustedes les molesta, pero lo podíamos haber saldado si en algún momento hubiéramos tenido más sintonía de la que hemos tenido, porque como es así y es tan evidente, a lo mejor este tipo de cosas extrapresupuestarias lo que requieren es bastante más consenso y acuerdo de todo el mundo del que usted ha empleado. Se empeña usted en utilizar la referencia histórica y prehistórica para amparar cuando ya no tiene argumentos, y entonces acuden a lo que hicieron desde el tiempo de la prehistoria. Sí, sí, es cierto, fíjese con que facilidad se lo reconozco. Lo que pasa es que lo que le imputo -por la boca muere el pez- es que todo lo que usted ha dicho, cuando estaba en la Consejería y antes de estar en la Consejería, ahora se lo tiene que tragar. Es decir, usted está produciendo deuda endiabladamente igual que lo que ha criticado con tanta acritud en algunos momentos. Eso es lo que está ocurriendo. Y usted esta mañana aquí, cuando hablamos creo que serenamente, así aparece.

Además, le tengo que decir una cosa, tiene mucha razón en el tratamiento que le da al endeudamiento del Instituto de Fomento. Estoy de acuerdo. Fíjese, no sólo estoy de acuerdo, sino aplaudo una medida inteligente como hacer "overbooking", por decirlo de una manera, cuando se ha de justificar a final de año fondos a Bruselas, lo aplaudo. Sólo le digo una cosa: hay otros procedimientos para hacer eso, y usted que está en el Gobierno no le puede pedir a la oposición que le digamos qué cosas y qué prioridades establecer. Eso es su responsabilidad, para eso está gobernando; diga usted lo que quita y lo que pone, que para eso está gobernando, que la oposición no tiene que hacer eso, ¡eh!, lo tiene que hacer usted.

Mire, la oposición lo que tiene que hacer es mantener su posición firme, y cuando haya cosas de entidad regional, esas que se llaman "de estado de región", estar a la altura de las circunstancias; lo segundo, hemos tenido poca ocasión de hacerlo, porque difícilmente nos han brindado oportunidad y, lo primero, es lo que estamos haciendo permanentemente. Si ustedes no se comprometieran a más de la cuenta, no les faltaría presupuesto. La tripa se corta, no se estira, y como no se estira, ustedes en una época electoral, les guste o no les guste hay que decirlo así -porque así lo creemos, no se atreven a cortar nada, y encima diría usted que le decimos nosotros en qué tiene que cortar.

Hombre, me parece que es ir más allá de la cuenta. Si usted está dispuesto a consensuar el presupuesto, yo se lo brindo ahora mismo, pero todo, no me diga los 15.000 millones que tienen aquí más de la cuenta, en todo. ¿Está dispuesto a que consensuemos el presupuesto? Ese reto se lo establezco, usted conteste. Si es en esas condiciones, sí; si lo que me pide es que hay que quitar 15.000 millones del presupuesto para ajustar y que luego

usted, además, usted o su Gobierno, tuviera la desfachatez de atribuirle a la oposición que están quitando cosas, porque eso es lo que le sugieren, hombre, con esas reglas de juego no entramos.

De todas maneras, creo que es un enorme avance lo que esta mañana se ha hablado aquí. Le sugiero también que al consejero de Política Territorial y Obras Públicas le informen de las cosas que aquí se dicen, porque ayer parece que no estaba muy cerca de esto, para que sepa un poquito de qué va.

Respecto al Plan de Reactivación. Sí, consejero, sí, hay unas partidas, como ha reconocido bien. Creo que en lo que yo he hablado, ni he exagerado nada, ni usted tampoco. Hay unas partidas que incumplen y hay otras que habría también que explicar por qué tienen más de la cuenta, también habría que decirlo. Supongo que eso en su momento lo veremos. Sí le pido, sí le pregunto, y no creo que me tenga que contestar con esas evasivas, al decirme: es que está por ahí por los presupuestos, está en algún sitio... Hombre, con todo el bombo y platillo que le han dado al Plan del Noroeste, que viniera usted aquí recogiendo los compromisos que han firmado, que es parte de esos compromisos, tiene cobertura presupuestaria, no estaría mal porque ahora mismo se puede decir cualquier cosa. Todo está en partidas genéricas, la mayoría de ello en partidas genéricas. Su Consejería he visto que recoge para los agentes de desarrollo local el millón de pesetas que supongo que es en lo que se ha comprometido en esos acuerdos con todos los pueblos, efectivamente, pero en el resto de las consejerías han hablado ustedes de muchos miles de millones con el Noroeste como para que uno los tenga..., debiera tener más claramente explicitado.

Por último, consejero, con lo que ya no estoy de acuerdo, después de escucharle la primera parte, es que vuelva otra vez a hacer el discurso del control del déficit. Yo creo que aquí se pescan los papeles, las fichas, hablamos de los discursos a nivel nacional, los mezclamos con el regional y..., lo llevamos un poco esto rebolicado.

Si usted, después de todo eso, hace el discurso del control del déficit que está haciendo, simplemente no casa. Si eso lo leyera después, si su intervención la leyera después, vería que tiene dos partes y que es claramente incoherente. No es racionalidad financiera lo que se está aplicando, consejero, no estoy de acuerdo; la está aplicando en parte, y hay otra que no lo hace, ni usted ni su Gobierno. Ahí es donde tenemos discrepancias.

Gracias presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Corresponde el turno al grupo parlamentario popu-

lar. Señor Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, presidente.

Tengo que expresar la satisfacción de este portavoz porque, siendo esta la última comparecencia de las que han tenido lugar a lo largo de esta semana y de la pasada, tengo también que decir que está siendo, y lo expreso con satisfacción, la comparecencia, en cuanto a las intervenciones, más política, lo cual me agrada enormemente, porque, bueno, en otras consejerías quizá nos hemos perdido en muchos datos, muchas cuestiones de orden técnico, pero verdaderamente estamos ante lo que yo podría calificar ya como un ensayo general del debate de totalidad de la Ley de Presupuestos de este año, lo cual, como digo, me agrada enormemente. Porque el extracto, el resumen para este grupo parlamentario, no es otro que constatar una vez más que aquí hay fundamentalmente dos filosofías distintas, dos filosofías en una materia muy concreta que es la cuestión, la política económica, presupuestaria, financiera del Gobierno popular, y, enfrente de eso, hay algo que está en las antípodas, que es la filosofía que quiere destacar, en este caso, el grupo de la oposición, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Eso se pone de manifiesto.

Hay una manera de ver las cosas donde se critica la aminoración del déficit público, se critica el que la Administración no se endeude más, se critica una serie de actuaciones que, desde luego, son justo lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno, porque así lo ha dicho siempre, y lo que está dando auténticos resultados.

En definitiva, lo que estamos contrastando, señorías, es que Izquierda Unida sigue planteando más Administración y menos sociedad, y en el grupo parlamentario Popular, el Gobierno popular, lo que han propiciado y está dando los resultados que está dando es precisamente lo contrario, lo cual políticamente nos agrada.

También tengo que decir con agrado, con un gran agrado, que los términos en los que se ha desarrollado este debate de una gran carga política han sido absolutamente cordiales, yo los calificaría de cordiales. Pero, evidentemente, ahí queda esa constancia, tenemos dos maneras de ver totalmente distintas estas cuestiones, y queda el reflejo, una vez más, en el Diario de Sesiones y en este trámite.

Evidentemente, pero si estamos hablando de que Izquierda Unida considera que la reactivación del sector de la construcción, que está... no les gusta esto, dicen que propicia salir a flote dinero negro, que se propicia especulación, que se tengan que ampliar, desarrollar, hacer nuevos planes de ordenación urbana..., bueno, la verdad es que este mensaje yo no sé cómo pueden ustedes hacerlo llegar a los ciudadanos de esta región, por-

que la pregunta es: ¿y qué?, ¿y qué?, ¿qué pasa?, ¿qué, es malo que ese dinero que está debajo de la losa salga, genere trabajo, genere riqueza, genere...?, ¿eso es malo? ¿Que se genere más suelo para poder construir, para que se dinamice ese sector que es fundamental, que es la locomotora de cualquier economía, eso es malo? Eso es lo que ustedes critican. No les gusta tampoco que se reduzca el déficit, quieren una Administración más endeudada, quieren..., bueno, pues no sé, quizá solucionar el problema del paro haciendo a todo el mundo funcionario o alguna cosa así y, desde luego, como digo, lo que se constata en este tema es que estamos total y absolutamente en sitios distintos, y de momento parece ser que por quien apuesta la sociedad murciana es por quien está ejecutando las políticas que nosotros preconizamos, y a ustedes les respetamos totalmente sus postulados, pero la sociedad parece ser que no los comparte tanto como los nuestros.

Mi buen amigo, señor Requena, me critica que yo pida explicaciones al consejero de partidas concretas. Si le pido explicación de la partida concreta que genera tanta inquietud es porque los medios de comunicación lo han trasladado, lo del efecto 2000 es porque primero porque me he leído la Memoria de arriba a abajo, si no no diría: estos veinte millones que hay para hacer frente al tema del efecto 2000. ¿Cómo se va a hacer eso y qué es lo que se va a hacer? Porque si la teoría del señor Requena fuera correcta sobran todas estas comparecencias; nos dan el librico, nos vamos a casa, nos lo leemos y se acabó la historia. Pero precisamente aquí está esta comparecencia y todas las que ha habido para demostrar, como es este caso, que hemos leído la Memoria, que la hemos analizado, y aquello que queremos que se explique con mayor detalle para mejor conocimiento nuestro y que quede reflejado el buen trabajo que hace la Consejería en determinadas materias, que se anticipa incluso a esos parece ser que negativos efectos 2000, pues que se nos explique, y así ha sido.

Evidentemente, seguimos con las mismas cuestiones de siempre, y es el tema de la ejecución del presupuesto al día de ayer o no. Hoy ya se ha avanzado más, al comienzo de la sesión, posibilitando incluso que haya otro avance antes de que termine la propia sesión. Yo creo que si eso fuera así, señor Requena, si eso fuera así ustedes se quedaban sin discurso, ustedes en la sección 13 no tendrían nada que decir porque qué van a decir, y elogios no les corresponde a ustedes hacerlos, ya está aquí este grupo para hacerlos. Entonces, si la ejecución del presupuesto se la dieran a las diez de la mañana, cuando empieza la Comisión, y ahora, antes de terminar, otro avance de liquidación del presupuesto, a las 13,30 horas, pues evidentemente ustedes se quedaban absolutamente sin decir todo eso que dicen: "el bajo nivel de ejecución", "ustedes hacen un presupuesto ficticio", "no

lo van a poder ejecutar...". No tendrían discurso. Yo creo que es mejor que ustedes hagan el discurso de siempre, que el resultado final de la ejecución sea los resultados tan espectaculares como los que tuvo el año 97, con ejecuciones del 85% en gasto y cerca del 93 en ingresos, y entonces ustedes hagan ese discurso, que la realidad pues es la que importa al final.

Y ya voy a terminar, porque aquí antes constatabamos con el grupo parlamentario de Izquierda Unida diferencias absolutas de filosofía política, pero, sin embargo, con el grupo Socialista, en esta materia en concreto, en materia económica, no tenemos tantas diferencias. Es más, tenemos pocas diferencias, y yo casi voy a apurar, teniendo muy poquitas diferencias, si nos ceñimos a los discursos que han hecho las personas responsables de gobiernos socialistas, que no era en la prehistoria, que hace 3 años nada más, 3 ó 4 años, eso no es la prehistoria, diciendo cosas que coinciden con las que nosotros decimos muchas de ellas.

¿Cuál es la diferencia aquí con el grupo Socialista? Aquí ya no es cuestión de filosofía, aquí es cuestión de gestión, porque es cierto que si leemos discursos anteriores, decían: vamos a contener el gasto público y tal. Lo que ocurre es que la diferencia aquí está en la gestión. Lo que dice este Gobierno: contención del gasto público, incremento de las inversiones, contención del déficit y toda esta serie de cuestiones económicas. Aquí se dice y se hace, esa es la gran diferencia que también podemos constatar con el grupo parlamentario Socialista.

Señor presidente, yo termino no compartiendo una pretensión del señor Requena. El señor Requena ha dicho: a ver si estos presupuestos del Partido Popular son los últimos y con ellos se pudiera despedir ya este Gobierno... Quiero entender que para dejar paso a un Gobierno de signo socialista. Yo la verdad es que esta afirmación, señor Requena, pienso que puede generar alarma social, puede hacer subir los tipos de interés, caer la Bolsa y subir el paro hasta los índices que ustedes tenían cuando gobernaban. Por tanto, yo le pido prudencia en esas afirmaciones para que los indicadores económicos se estabilicen en los términos que están ahora mismo y no se disparen en otros términos que nadie queremos ya recordar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Corresponde... -señorías, por favor- para terminar, la duplica al señor consejero.

Señor Bernal Roldán.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Muy bien. Muy brevemente, para terminar, y solamente haciendo algún comentario sobre lo que se me ha preguntado, al objeto de responder más que de volver a incidir en nuevos argumentos.

Sí quiero coincidir con el señor Luengo en que, efectivamente, hoy hemos hablado de política, y hemos hablado de política porque el presupuesto es política, en qué se gasta el dinero, en qué no se gasta, cuáles son las prioridades, eso es política, y ahí los portavoces de los grupos parlamentarios tienen que tener una posición.

Luego me referiré a lo que ha dicho el señor Requena, que un grupo parlamentario no tiene por qué ofrecer ninguna alternativa, tiene que limitarse a criticar lo que hay. Aunque quizá me extralimite en mis funciones, voy a darle un consejo sobre lo que yo creo que debe hacer un grupo parlamentario de oposición que pretende, que quiere ser alternativa al Gobierno y que incluso espera que este Gobierno tenga este año su último mandato.

Y es verdad que cada vez más se ponen de manifiesto, como ha dicho el señor Luengo, dos conceptos distintos, dos filosofías distintas. Es verdad, estamos hablando de mundos contrapuestos. Frente a la visión de lo público, frente a la visión catastrofista de que la economía no mejora, de que todo va mal y de que hay que seguir endeudándose... Bueno, frente a esa visión está una economía, una posición liberal que considera que a la economía hay que crearle el marco adecuado para que pueda desarrollarse por sí misma y que sea por tanto la iniciativa privada la que dé el tirón, desde luego propiciado por la actuación del sector público, pero que la iniciativa debe corresponder al sector privado.

En el fondo estamos hablando de estas dos concepciones distintas. Nosotros creemos que la reactivación económica tiene que venir por la vía del control del déficit, por la vía de la potenciación, de la modernización de las empresas, de su aumento de la competitividad, y en cambio desde otras concepciones políticas se considera que hay que dejar que todo esto lo haga el sector público.

Y yo creo que la experiencia de años pasados ya demuestra claramente cuáles son los resultados.

Bien, por lo tanto está claro que tenemos modelos económicos distintos, y la visión que tenemos de la política económica, en el caso de Izquierda Unida, tiene que ser lógicamente diferente.

Ustedes han incurrido en una contradicción, señor Moltó, no puede usted hablar de electoralismo en las intenciones pero restrictivo en su interior. Eso hay una frase que se suele decir en estos casos, que es "arrégalo como puedas", porque aquí lo cierto y verdad es que su líder ha hablado de electoralismo y usted ha hablado de restricción, y eso son dos cosas absolutamente distintas, eso no hay manera humana de casarlo. Ustedes tienen que ponerse de acuerdo sobre lo que les parece este

presupuesto, o una cosa o la otra, pero electoralismo en las intenciones y restricción en la elaboración eso es algo que no existe.

Como tampoco es razonable que diga que la ejecución tiene que verse en Comisión cuando hemos comparecido ante el Pleno. Aquí también debería usted de repasar lo que decían antes, porque eran los portavoces de los grupos parlamentarios quienes querían un debate en Pleno, el señor Requena incluso llegó a decir alguna vez que si yo tendría valor de llevar el debate de liquidación a un Pleno. Lo he traído dos veces y anuncio que lo vamos a seguir trayendo, mientras seamos Gobierno lo seguiremos trayendo, y espero que futuros gobiernos de otro signo, por muchos años que pasen, sigan cumpliendo estos trámites que son necesarios para la mejora de la transparencia...

Bueno, en cuanto a las preguntas que me ha hecho, me ha dicho que hay una minoración en el presupuesto del año 97. Le tengo que decir que esa minoración correspondió a una menor transferencia del FEOGA-Garantía, aunque las actuaciones se acometieron en este caso directamente por el Ministerio de Agricultura, fue un traspaso que inicialmente se previó hacerlo de forma completa y que luego solamente se hizo de forma limitada, no se perdió ninguna actuación, el Ministerio hizo lo suyo y por eso se produjo esa minoración a la que se ha referido.

Me ha preguntado también nuevamente, y es verdad, y pido disculpas por no haber contestado antes a esta pregunta, en cuanto al recargo del IAE de los años 96 y 97, y aquí tengo que decirle que la deuda pendiente de los ayuntamientos que derive de derechos contraídos en el 96 y en el 97 estará en el capítulo de resultas, y por tanto allí tiene que aparecer. Le aseguro que aquí no se pierde ni una peseta. Lo que los ayuntamientos no han pagado en su momento lo siguen teniendo pendiente de pago y nosotros procuramos cobrarle. Precisamente a lo largo de este año quiero decirle que tanto el Ayuntamiento de Cartagena como el de Murcia han hecho importantes pagos en concepto de deuda atrasada, pero es también verdad que los ayuntamientos tienen una deuda importante. De acuerdo con nuestros cálculos la deuda pendiente de años anteriores al 98 se eleva a 2.684 millones. Ya sabe que los ayuntamientos, dentro de su situación financiera, es también una situación deficiente, no atienden con toda la puntualidad que nosotros querríamos estos recargos, y es también verdad que no queremos ser excesivamente rigurosos y perseguir a los ayuntamientos, porque comprendemos su situación, que además viene desde hace muchos años.

Pero sin duda no se pierde nada, lo que no se pagó se sigue teniendo la obligación de pagarlo, en los capítulos de resultas correspondientes estará, y, por supuesto, nosotros intentaremos, dentro de las medidas de nuestras

posibilidades y dentro de la sana colaboración con los ayuntamientos, cobrarles lo más que podamos.

Hay otra cuestión donde tampoco, señor Moltó, puede usted intentar escaparse. Siento ser yo el que le acuse a usted en vez de al contrario, como debería de ser, pero es que en materia de tasas ustedes hicieron un discurso catastrofista, su portavoz y líder y candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma hasta dijo que iba a hacer un recurso de inconstitucionalidad, que, por cierto, se quedó en amenaza, afortunadamente, digo afortunadamente para ustedes, que podrían haber hecho un cierto ridículo presentando este recurso. Pero después de eso dijeron que íbamos a perseguir a los pobres ciudadanos, que les íbamos a cobrar unas tasas descomunales, y lo cierto es que cuando ve usted los datos de ejecución que se han presentado, los del año 97, los del año 98, los que tenemos ahora mismo a 30 de septiembre, pues todo pone de manifiesto que aquí no hay ningún temor, que aquí no ha aumentado la recaudación por tasas. Es más, lo único que ha aumentado a lo largo del año 98, si ve usted la documentación de las páginas 122 a 129, verá que ha sido la tasa de casinos. Lógicamente, porque ahora hay casinos que pagan frente a situaciones anteriores en que los casinos no pagaban. Pero yo estoy seguro de que Izquierda Unida no está preocupada por estos casinos que pagan tasas. Y también la tasa de máquinas de juego, que también ha aumentado su recaudación, así como las autoliquidaciones por bingo.

El resto de las tasas tiene un comportamiento de permanencia, cuando no regresivo, porque el Gobierno regional no pretende, como dijo entonces, como repite ahora y como seguirá diciendo, perseguir a nadie, hacer que el sufrido contribuyente y que los pobres ciudadanos, creo que el señor Dólera dijo aquello, que eran tasas que iban a castigar a los más débiles. Los más débiles pueden estar tranquilos que no se les persigue, y debe usted de reconocerlo. Los datos de tasas ponen de manifiesto que en aquel debate, cuando se presentó el Proyecto de ley, se utilizó una argumentación que ha resultado, el tiempo lo ha demostrado, absolutamente improcedente.

Se ha referido a una cuestión que es importante, o que da lugar a un debate muy importante, y yo aquí, aunque sea un poco tarde, quiero hacerles una reflexión en voz alta. Me refiero a las inversiones en Cartagena.

Tanto desde el grupo de Izquierda Unida como el grupo parlamentario Socialista se hicieron la semana pasada acusaciones de desprecio, de marginación, de olvido de la comarca de Cartagena, y se hicieron a las 24 horas de que se presentara el Proyecto de presupuestos en esta Cámara, cuando no se había tenido tiempo de estudiarlo, cuando no se había hecho ningún tipo de análisis profundo, y se pudo decir algo a lo que la ciudadanía de Cartagena tiene mucha sensibilidad, se hizo una

acusación enormemente grave, sin ninguna base y sin estar respaldada por un estudio.

Yo he dicho esta mañana algo que me parecía oportuno poner de manifiesto, Cartagena tiene en los presupuestos del próximo año, con nombre y apellidos, 8.070 millones de pesetas, y eso puede usted encontrarlo partida a partida si busca con el suficiente rigor y se toman la molestia de hacer un análisis detenido. Esa cifra es superior a la que haya habido nunca, pero es que además recoge un tratamiento preferencial para Cartagena, y esa es la realidad, y eso es lo que ustedes deberían de decir, porque lo demás es una demagogia muy peligrosa, pero es más peligrosa cuando se hace sin fundamento y sin haber estudiado los presupuestos.

El diputado del grupo parlamentario Socialista, señor Trujillo, no pudo decir a la opinión pública que el convenio singular no estaba, cuando estaba, con que solamente hubiera leído las disposiciones adicionales del Proyecto de ley de Presupuestos.

Un portavoz de un grupo parlamentario tiene también responsabilidades y tiene que no intentar desestabilizar, no intentar crear tensiones donde no las hay. El ejercicio responsable de la oposición significa que uno tiene que criticar lo que es verdad, pero no puede utilizar falsedades para atacar al Gobierno de la región en un tema tan sensible como ese.

Así que ese debate me parece importante. Yo, aquí me tiene, lo he dicho ante los medios de comunicación, lo vuelvo a decir ahora, me reitero en esa cifra, 8.000 millones. No existe ninguna otra ciudad ni pueblo de la Región que tenga una cifra de esas características, y por tanto a mí me gustaría, ustedes que van a otros municipios, que hagan este mismo discurso en otros municipios, a ver en otros municipios lo que piensan, ¡eh!

Bien, y en cuanto a las operaciones extrapresupuestarias... para terminar con Cartagena. Se ha referido a que el Plan Especial de Cartagena no contiene ciertas actuaciones, el presupuesto no contiene ciertas actuaciones. Deben de saber que el Gobierno regional, la Administración regional, tiene una parte muy pequeña que cumplir en el Plan Especial de Cartagena, exactamente 2.200 millones de pesetas sobre un total de 108.000, de forma que el grueso del compromiso es de la Administración central.

Sí le puedo decir que nuestros compromisos se están cumpliendo. No ha dicho usted ninguno que no se haya cumplido. Yo le digo que se están cumpliendo y que nada más hay que ver lo siguiente, nada más que hay que ver el relanzamiento del Valle de Escombreras, propiciado por el Gobierno regional; hay que ver el aumento de empleo en Cartagena en los últimos tres años, hay que ver cómo va el Teatro Romano, hay que ver el Plan de Excelencia Turística, que se firmaba hace unos días por el ministro Rato; o hay que ver toda una serie de cues-

tiones que están en marcha, como está en marcha el barrio Peral. El barrio Peral se ha hecho ahora, y todavía hoy nos dice o nos llama la atención sobre el barrio Peral. El barrio Peral se ha hecho ahora, cuando ha estado este Gobierno, lo cual es bueno porque esa actuación era absolutamente necesaria.

Las operaciones extrapresupuestarias es... (Voces) No, no, ustedes en ese tema no hicieron nada, lo hemos hecho nosotros cuando hemos llegado.

En materia de las operaciones de endeudamiento extrapresupuestarias, que les gusta llamarle deuda y que parece que le tranquiliza llamarles "deuda", le tranquiliza porque ha dicho que sí a esos proyectos, y eso me ha gustado oírlo. Es decir, me parece estupendo que su grupo parlamentario, su partido, apoye esos proyectos porque son necesarios. Bien, pues si llamándole deuda se siente mejor, yo digo que no es deuda porque desde el punto de vista técnico, y de acuerdo con las definiciones financieras al uso, no computa como deuda de la Comunidad Autónoma, simplemente es un compromiso que hay que atender, por supuesto, es algo que hay que pagar en el futuro, claro que sí. ¿Eso significa que es deuda? Bueno, pues si esa palabra le gusta... sería deuda, pero no computa desde el punto de vista financiero. Es por tanto un compromiso que asume el Gobierno.

En relación a alguna de las sugerencias que ha hecho el portavoz del PSOE debo decirle que acepto algunas de ellas, es decir, el año que viene tomaremos nota de que tenemos que numerar las páginas de la Memoria, que yo no me había dado cuenta de que no estaban numeradas, y efectivamente es un error que tenemos que subsanar. Igualmente, estoy de acuerdo en que tenemos que avanzar mucho en la definición de indicadores y del seguimiento de los objetivos. Es verdad, no solamente la Consejería de Hacienda sino el conjunto de la Administración regional. Este es un verdadero reto que le agradezco que lo señale, porque en la Administración pública en general, no ya en la autonómica sino también en la local, el Estado, debería de hacer un presupuesto por objetivos, de tener unos indicadores de seguimiento, de controlar la eficacia del dinero público, algo que en España en general, no ya en Murcia, en España en general no se hace y que desde luego tenemos un largo camino por recorrer. Por nuestra parte, sí le digo que tenemos previsto el año que viene que el seguimiento de determinados indicadores, que por cierto ya se definen en el Proyecto de ley de Presupuestos, se hagan de una forma más rigurosa el año que viene, y desde luego les aseguro que tenemos que seguir avanzando en este camino.

Me ha vuelto a recordar el portavoz que la ejecución del presupuesto debería de haberla presentado esta misma mañana, pero bueno, cuando la hubiera presentado a las diez de la mañana me hubiera pedido otra a la una, ¿no?

Yo creo, señor Requena, que tiene usted datos más que suficientes para analizar la ejecución, es decir, ahora mismo está la liquidación de todos los años anteriores, y hay unos datos de ejecución a 30 de septiembre. Se pueden obtener todas las conclusiones que se quieran de esos datos, no va a ser significativamente distinto lo que podamos dar al día de hoy.

Por lo tanto, tiene usted los datos de ejecución, no se le perjudica en su trabajo de oposición por no darle los datos de ejecución, porque además los datos de ejecución hay que depurarlos, cuando salen hay que hacer comprobaciones, hay que hacer verificaciones, hay que hacer ajustes, y por lo tanto eso tiene que tener un rigor que requiere un tiempo.

A nivel de empresas privadas la información se da con cuatro meses de retraso, aquí ni siquiera llegamos a eso, con un mes ya se tiene la información, y, como digo, más que suficiente para sacar todo tipo de conclusiones.

La presentación del presupuesto es importante, yo esto lo he recordado otros años. A nosotros el cumplimiento del plazo de presentación que establecía el Estatuto de Autonomía nos parecía importante, nos parecía formalmente importante. El Ejecutivo está obligado a cumplir la ley, sobre todo para dar ejemplo a los ciudadanos de que el cumplimiento de la ley es importante, no se puede saltar una norma aunque no nos guste, y a nosotros a lo mejor no nos gustaba esa, por eso hemos propuesto su cambio, pero hasta que no se ha cambiado hemos respetado escrupulosamente la que había, y yo sí me siento muy orgulloso de haber sido el primer consejero en esta región que trajo la disciplina formal de presentación del presupuesto a esta región, se ha presentado el presupuesto siempre en los plazos que marcaba la ley, hasta que esa ley no se ha cambiado, el 30 de septiembre; ahora, el 30 de octubre.

Ni qué decir tiene que a mí me parece mucho más razonable este plazo del 30 de octubre, para lo cual propusimos la modificación de la ley, porque esto permite que se presente el Presupuesto General del Estado y que nos dé tiempo de analizarlo. Esto a lo mejor tiene un inconveniente para los grupos parlamentarios, que efectivamente constriñen a solamente dos meses su trabajo de enmiendas al presupuesto. Y decía el señor Requena que efectivamente esto hace que vayan con la lengua fuera.

Les tengo que amenazar con que tenemos otra ley pendiente de traer a la Cámara antes de que acabe el año, y que también tiene que ser aprobada, es un crédito extraordinario donde se van a plantear ciertas modificaciones de carácter presupuestario. Y, efectivamente, como todos los años en que hacemos reajustes sobre partidas que hayan podido tener bajas, a fin de lograr una mayor eficacia en el gasto. Esto se hace todos los años y

se debe de seguir haciendo todos los años. Crédito extraordinario, tal como lo hace este Gobierno es una buena herramienta para que en la última parte del año se pueda buscar un aprovechamiento de partidas que en el sitio de origen no lo tienen.

Y hay un asunto que sí tengo que manifestar mi separación de lo que usted ha dicho. Usted está muy contento de oírme ciertos argumentos; me decía que yo hago un reconocimiento de la deuda, que yo estoy haciendo deuda de forma endiablada, ha dicho, de forma endiablada, como se hacía antes. Y es que usted, señor Requena, quiere hacerme tan malo como fueron ustedes en este tema, y eso no es justo. Nosotros no somos iguales, no lo somos, porque el aumento del endeudamiento que ustedes tuvieron fue un aumento irresponsable. Nosotros en la oposición denunciábamos aquello, no nos cansamos de denunciarlo, ahí están los Diarios de Sesiones durante ocho o nueve años antes del cambio de Gobierno, se denunciaba sistemáticamente que aquella política era una temeridad y que era una carrera desbocada del endeudamiento. Cada legislatura el endeudamiento aumentaba, en una legislatura aumentó en 37.000 millones, en la siguiente aumento en 32.000, me parece, y aquello no llevaba a ninguna parte, llevó a colmar nuestros escenarios de endeudamiento, a colapsar nuestra capacidad de endeudamiento. El señor Requena sabe que la Administración regional tuvo serios problemas en los mercados financieros, no tenía credibilidad, tenía que pagar por lo tanto los intereses más caros. Hubo momentos de dificultad para obtener financiación adicional, y todo aquello no llevaba a ningún sitio. Por tanto, lo que se está haciendo ahora no es aquello, no confundamos.

Frente a endeudamientos medios de 8.500, ahora tenemos endeudamientos medios de 1.000, e incluso, puesto que en algún año ha habido superávit, la media puede estar incluso por debajo de 1.000, es una diferencia muy importante, y además invirtiendo mucho.

El hecho de que ahora hagamos unas operaciones de carácter extrapresupuestario, que están perfectamente razonadas y que tienen todos los elementos que dije antes, no puede hacernos ser iguales que se era antes, porque si algo nos parece importante era acabar con aquello. Era necesario sanear las finanzas públicas, esto es algo en lo que hemos trabajado, nos hemos esforzado mucho en estos años. Hemos hecho un intensísimo esfuerzo por controlar el déficit, lo hemos conseguido, estamos satisfechos de ello y eso simplemente no es lo mismo que se hacía antes, no es exactamente lo mismo.

Bueno, yo le he dicho que me dijeran qué prioridades habría que quitar, es decir, si no se quieren hacer esas operaciones de endeudamiento, que por cierto también el señor Requena ha dicho que era oportuno hacerlas, y también agradezco eso, que la oposición no tiene por qué presentar prioridades, ¿no?, y yo creo -

esto era lo que le decía antes- que sí, que la oposición no tiene que criticar solamente lo que le parece mal, que está en su derecho y hace muy bien, sino que sería conveniente hacer alternativas. Es decir, a lo largo del debate de los presupuestos yo no he oído hasta ahora, no sé si a lo mejor esto se está reservando para el debate a la totalidad, no oigo cuáles son las alternativas. Frente al modelo presupuestario del Gobierno regional, frente a las líneas que presenta el Gobierno, qué alternativa tiene la oposición. Esa sería una buena pregunta.

Ciertamente, el Partido Popular en su momento se atrevió a hacer un presupuesto alternativo donde cuantificó punto por punto cuáles eran sus argumentos presupuestarios y cuál era el modelo que defendía. A mí me gustaría mucho un esfuerzo de esas características por parte de la oposición este año, pero si no se llega a eso como mínimo sí hay que decir cuáles son las alternativas a las que ha planteado el Gobierno.

No sé a qué se ha referido cuando me ha dicho que informe -ya estoy terminando, señor presidente- al Consejo de Política Territorial sobre el tema de la autovía del Noroeste. Yo he hablado antes de una proyección, de una estimación: la autovía del Noroeste se va a hacer, de acuerdo con las previsiones, de una determinada forma, y se ha previsto que la financiación suponga una cantidad aproximada de 1.000 millones al año, estamos hablando en términos redondos. Esto puede ser luego ligeramente mayor, ligeramente menor, pero esa es la estimación a fin de que el presupuesto de la Consejería no se vea, digamos, demasiado recargado por esa actuación. Y esto significaría que en los próximos años habría que destinar una cantidad de ese tipo.

No sé si el consejero de Política Territorial ha hecho una valoración distinta. En todo caso, la responsabilidad de ese proyecto le corresponde a él, no a mí, y yo solamente me he referido a las estimaciones financieras con las que estamos trabajando. Hay sintonía y normalmente hablamos de este proyecto porque es un proyecto prioritario para el año que viene, que se quiere poner en marcha.

Bueno, hay otra cuestión, los planes económicos sobre... Me ha reiterado que no se habla de cumplimiento. Yo insisto en que el Plan de Reactivación, que es el plan marco de la región, era del que nos parecía obligatorio traer la información. En el caso del Plan de Empleo y del Plan Industrial es la Consejería de Industria a la que le corresponde la tutoría de esos planes, y por lo

tanto yo estoy seguro de que han debido informar, y en los demás planes, el tema del Noroeste. Y en el tema de la conserva, donde la Consejería de Hacienda tiene algo que decir, pues, efectivamente, vamos a presentarlos en la mesa de seguimiento, y en el debate de totalidad veremos los datos.

Sí le puedo decir algo, la información está en el proyecto de presupuestos, cualquiera puede comprobar lo que se cumple y lo que no se cumple de esos planes. Y si me pregunta mi opinión le diré que tanto el Plan del Noroeste, como el Plan de la Conserva, como el Plan de Empleo, como el Plan Industrial, el Plan Especial de Cartagena, o por supuesto el de Reactivación, tienen un cumplimiento que yo diría elevadísimo, superior o en torno al 95%. De forma que los compromisos del Gobierno, como ya dije en otra ocasión, se cumplen, y bueno, pues esperamos volver a manifestar esto con unas cifras que hayan pasado previamente por las comisiones de seguimiento.

Y nada más, reiterar mi agradecimiento a sus intervenciones y decirles que en mi opinión, y con esto termino, con independencia de los distintos criterios que podamos tener sobre aspectos concretos, yo estoy convencido de que el proyecto de presupuestos del próximo año es un buen proyecto de presupuestos, es un buen proyecto. Las líneas fundamentales que se han diseñado son las adecuadas: aumento de ingreso, contención del déficit, el esfuerzo inversor, que es lo que la economía regional necesita en este momento, mayor atención al gasto social y contención por supuesto del gasto corriente eran las líneas fundamentales. Todos esos objetivos se han plasmado, se han concretado en el proyecto de presupuesto, se han cumplido los compromisos del Gobierno en materia de planes económicos, y por tanto yo diría que aunque haya habido la acusación de electoralismo, que en absoluto se trata de un presupuesto electoral, yo creo de verdad, honestamente, que este era justamente el proyecto de presupuestos que necesitaba la Región de Murcia para el año que viene.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero. Agradecer su presencia y la de su equipo.

Y, señorías, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959